

Ahora

# EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 23 DE MAYO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.483 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

## CRECE LA TENSIÓN ELECTORAL

# TSE alerta por recursos legales, el evismo anuncia marchas y el Gobierno exige Ley de Preclusión

• El Órgano Electoral asegura el cumplimiento riguroso del calendario, pero le preocupa la multiplicación de recursos legales.

P.14-16



HAY SEIS BUQUES QUE AGUARDAN EN EL PUERTO

## YPFB espera que mejore el clima para descargar 149 millones de litros de hidrocarburos en Arica

P.3

// FOTO: YPFB

El Ejecutivo lanza el plan integral de **prevención de incendios forestales**



P.6

Emapa raciona la **venta de aceite** ante la alta demanda y retrasos en el abastecimiento

P.2

Salas constitucionales **postergan las audiencias** que definirán la situación del MTS

P.28

## YPFB descarta el uso de criptomonedas para la adquisición de combustibles

P.27

# Economía

• Angélica Villca

Emapa informó que, debido a la creciente especulación de intermediarios y el ocultamiento del aceite en mercados, las tiendas y supermercados de la estatal experimentan una demanda triplicada del producto, motivo por el que se inició con la racionalización en la venta para garantizar una distribución equitativa.

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) comunicó que la entrega del aceite desde los proveedores se redujo y sufre un retraso.

“Ante la creciente especulación por parte de intermediarios y el ocultamiento de productos, Emapa informa a la población que sus tiendas y supermercados están experimentando una demanda triplicada de aceite comestible”, dio cuenta en un boletín de prensa.

Según la información, esta situación se presenta a pesar de los esfuerzos de la estatal para mantener precios justos y estables en el mercado interno en cumplimiento de la normativa vigente.

Emapa informó que, en su rol de regulador del mercado, tomó medidas inmediatas para abastecer la demanda; que realizó una solicitud de 210 tone-

## ANTE LA ESPECULACIÓN Y ESCASEZ DEL PRODUCTO

# Emapa regula venta del aceite para garantizar distribución equitativa

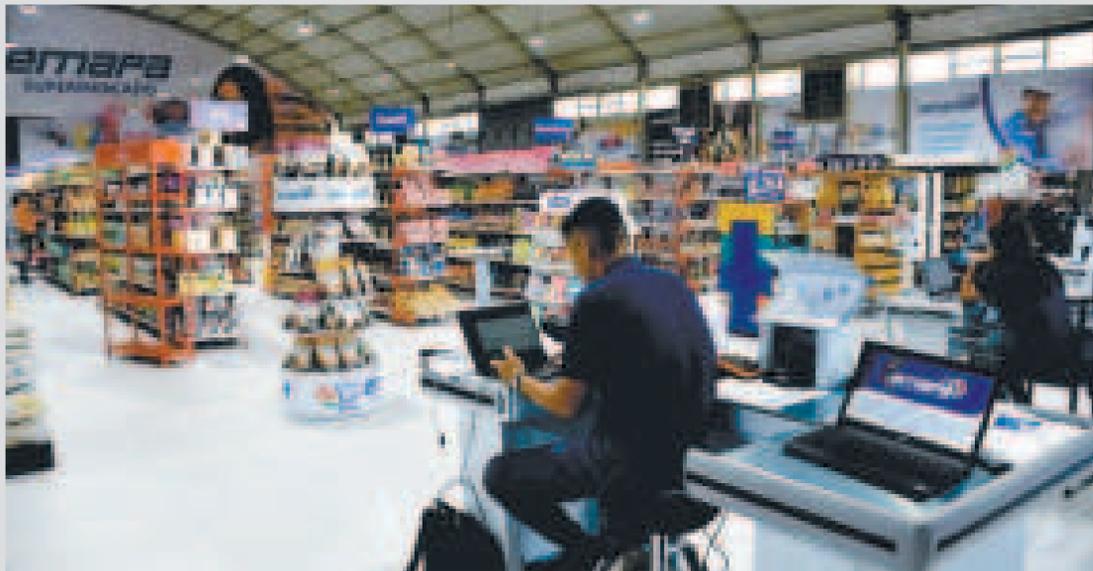
La estatal hizo un pedido a sus proveedores de 210 toneladas (t) del producto, se le respondió que se le entregaría 121 t, pero solo recibió 70 t.

ladas de aceite a sus proveedores, sin embargo, la respuesta fue que solo se podrán entregar 121 toneladas, y que “a más de la mitad del mes” solamente recibió 70 toneladas del producto solicitado.

### CONTROL

“Esta disparidad entre la demanda y la disponibilidad obliga a Emapa a implementar acciones para asegurar que el aceite llegue a la mayor cantidad posible de hogares bolivianos. Por ello, se ha iniciado la racionalización en la venta de aceite, garantizando una distribución equitativa frente a la actual escasez provocada por el agio”, comunicó la estatal.

Según reportes de medios locales de La Paz, el aceite envasado en puntos de venta de la calle Gallardo se encuentra entre Bs 17 y Bs 18 el litro, pero en pocas unidades.



Un supermercado Emapa.

Emapa envió un “enérgico recordatorio” a quienes atentan contra la seguridad alimentaria de la población: “La ley es clara, el agio y la especulación son delitos penados severamente”.

El Artículo 216 sobre deli-

tos contra la salud pública del Código Penal Boliviano establece privación de libertad de uno a 10 años en su inciso 6 para quien “provoque escasez o encarecimiento de artículos alimenticios y medicinales, en perjuicio de la salud pública”.

“Se insta a la ciudadanía a denunciar cualquier acto de especulación o agio para proteger la estabilidad del mercado y garantizar el acceso a productos de primera necesidad para todos los bolivianos”, indicó Emapa.

## CONTINÚA EL INCREMENTO DE CIFRAS

# La VUCE emite 1.317 certificados y alcanza más de 37.917 visitas

• Angélica Villca

**La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), desarrollada por la Aduana Nacional, emitió 1.317 certificados y acumuló 37.917 visitas hasta mediados de mayo, informó el gerente regional de Aduana Oruro, Olberth Maydana.**

Este sistema informático permite a los operadores de comercio exterior gestionar autorizaciones previas y certificaciones desde cualquier dispositivo elec-

trónico, ya sea un celular o una computadora, sin importar la entidad que las emita.

La plataforma comenzó a operar el 30 de septiembre del año pasado con la incorporación del Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) en la emisión digital del Certificado Ambiental. El 1 de abril de este año se sumó el Banco Central de Bolivia (BCB), que ya emite en línea el Certificado de Exportación de Oro (CEO). Actualmente, estas dos instituciones públicas ofrecen sus certificaciones a través de la VUCE.

La Aduana informó que la implementación del sistema es progresiva y culminará en un plazo máximo de dos años des-

de su lanzamiento. “En este tiempo, se incorporarán 92 trámites digitales pertenecientes a 22 entidades públicas”.

Los procesos eliminarán la atención presencial, reducirán costos y tiempos, y se alinearán con los estándares internacionales de facilitación del comercio.

Según los datos, la VUCE agiliza los trámites al ofrecer un servicio 100% digital. Elimina el uso de documentos físicos como fotocopias de cédulas de identidad, NIT o fóldeos amarillos. Además, emite certificados digitales, permite consultar en línea el estado de los trámites y facilita los pagos mediante código QR o transferencias bancarias desde el celular.



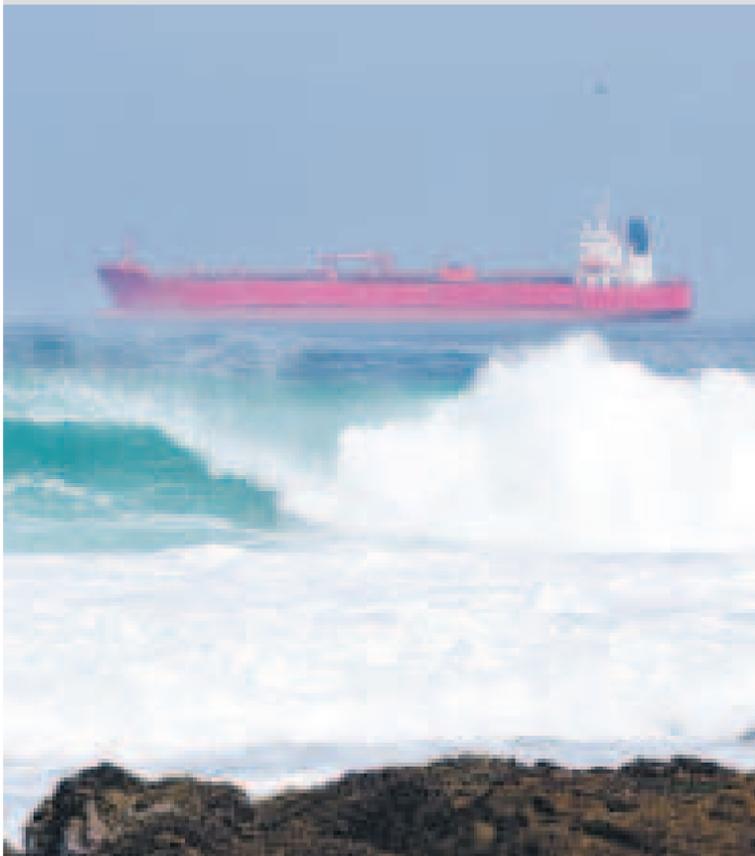
# Economía

## DE SEIS BUQUES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PUERTO

# YPFB: Inicialmente se descargarán en Arica 149 MM de litros de carburantes

La estatal petrolera espera condiciones climáticas favorables para iniciar la operación; los pronósticos estiman una posible ventana la próxima semana.

// FOTO: YPFB



Un buque tanque cerca del puerto chileno.

• Angélica Villca

**YPFB informó que aguarda condiciones meteorológicas favorables para iniciar la descarga de unos 149 millones de litros de combustibles que están en seis buques en el puerto chileno de Arica; según los datos, se estima una posible ventana entre el miércoles y jueves de la próxima semana.**

“Tenemos seis buques tanque a la gira: tres naves con 72 millones de litros de gasolina, dos buques tanque con 60 millones de litros de diésel oil y un buque tanque con 17 millones de litros de petróleo crudo”, indicó Jhonny Chuquimia, gerente sectorial de Transporte de Oleoductos de YPFB Transporte.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) re-

cordó que las operaciones en la terminal Sica Sica se han visto afectadas por el estado del mar y condiciones meteorológicas adversas.

“La condición del mar es bastante adversa, pues tenemos un registro de 2,1 metros de altura en este momento, cuando la operación para atraque que es la aproximación del buque tanque para su amarre en la terminal marítima es de un metro de altura y hasta 1,5 metros durante el desembarque del producto. La previsión que tenemos respecto a las operaciones es que en estos días continuaría la marejada”, explicó Chuquimia.

Según los datos, los pronósticos estiman que podría haber una ventana para el desembar-

que entre el 28 y 29 de este mes en función a los registros del comportamiento del mar profundo y su impacto en la costa.

Los buques tanque Pacific Moonstone, Mishell y Sky Rider están cargados con gasolina; en tanto que las naves Jin Hui, Sino Source esperan descargar diésel oil. Se espera además descargar petróleo crudo del buque Fourni.

### ABASTECIMIENTO

“El volumen contratado importado permite a la estatal petrolera contar con producto para abastecer al país. La estatal petrolera cuenta con contratos que permiten garantizar la importación de hidrocarburos líquidos, para cumplir a cabalidad el plan de abastecimiento y dar certidumbre a la población sobre el normal abastecimiento de gasolina y diésel en todo el país”, destacó la estatal petrolera.

La provisión de combustibles al país se gestiona por YPFB a través de múltiples rutas de importación para garantizar una cobertura eficiente en todo el país. Para la logística de adquisición externa y distribución se emplean rutas de ingreso del combustible por Arica e Iquique (Chile), Perú, Paraguay y Argentina.



Jhonny Chuquimia

## JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES

# Iniaf capacita en manejo de silos de conservación de la papa certificada

• Angélica Villca

**El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), junto a otras instituciones, llevó adelante una capacitación especializada en el manejo de silos de conservación de papa semilla de alta categoría en el municipio de Colquechaca, Potosí.**

La actividad se desarrolló con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y en coordinación con la Institución Pública Desconcentrada

Soberanía Alimentaria (IPDSA), el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y gobiernos municipales.

Según datos del Iniaf, mediante esta capacitación productores y técnicos del Programa de Tubérculos y Raíces ya cuentan con infraestructura moderna y conocimientos especializados para conservar papa certificada en sus diferentes variedades, categorías y calibres por más tiempo (de cuatro a ocho meses), controlando factores críticos como la temperatura, humedad, ventilación y prevención de plagas y enfermedades.

### SILO

“Con este nuevo silo de almacenamiento, nuestros semilleros y productores de papa comercial podrán mejorar la calidad de sus cultivos, asegurar su viabilidad y desestacionalizar la producción, controlar la temperatura, humedad, ventilación, plagas, enfermedades de almacén, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la economía local”, destacó el instituto.

La capacitación fue dirigida por Ernesto Rodríguez, técnico de la Unidad de Certificación de Semillas del Iniaf Potosí, quien impartió información sobre normativa general y específica.



// FOTO: INIAF

La infraestructura utilizada en el manejo de papa certificada.

# Seguridad

• Javier Prado

El Gobierno de Estados Unidos ofreció una recompensa de hasta dos millones de dólares por información que permita capturar al narcotraficante uruguayo Sebastián Enrique Marset Cabrera, quien se encuentra prófugo desde julio de 2023 y es requerido por varios países, entre ellos Bolivia, Paraguay y ahora también Estados Unidos.

La oferta fue publicada por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos del Departamento de Estado, en el marco del Programa de Recompensas por Delitos Transnacionales Organizados (TOCRP, por sus siglas en inglés). El anuncio se hizo oficial ayer 21 de mayo mediante canales oficiales del Gobierno estadounidense.

## IMPUTACIÓN

Marset fue imputado el 7 de marzo de 2024 por la justicia estadounidense por delitos de lavado de dinero relacionados al movimiento de ganancias provenientes del narcotráfico. Según la acusación, su organización criminal habría utilizado instituciones financieras de Estados Unidos para canalizar fondos ilícitos.

El Departamento de Estado precisó que cualquier per-

## INVESTIGADO POR NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

# Estados Unidos ofrece hasta \$us 2 MM por conocer el paradero de Sebastián Marset

El ciudadano uruguayo es buscado por las autoridades de varios países. Washington lo vincula con una red criminal internacional.

sona que tenga información sobre el paradero de Marset puede comunicarse directamente con la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) mediante el correo electrónico MarsetTips@dea.gov.

“El narcotráfico transnacional amenaza la seguridad de nuestras comunidades. El Departamento de Estado ofrece esta recompensa como parte de nuestro esfuerzo por combatir el crimen organizado a nivel global”, señala el comunicado.

El uruguayo es también buscado en Paraguay, donde enfrenta cargos por narcotráfico, y en Bolivia, donde logró escapar de un operativo policial el 29 de julio de 2023, en Santa Cruz de la Sierra.

Desde entonces, su paradero sigue siendo desconocido, aunque se ha difundido en redes sociales mediante videos y entrevistas.

RECOMPENSA  
DE HASTA  
**US \$2,000,000**  
POR INFORMACIÓN CONDUENTE AL ARRESTO Y/O CONDENA DE:

Sebastián Marset

AFICHE DE LA RECOMPENSA

// FOTO: RRSS

## INDIGNACIÓN EN VIACHA

# Encuentran a una bebé recién nacida que fue abandonada en un aguayo

• Javier Prado

Una bebé de apenas 10 horas de nacida fue encontrada abandonada en la localidad de Chacarilla, municipio de Viacha, en el departamento de La Paz.

El hecho fue reportado ayer por el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), coronel Gabriel Neme Ballón.

“La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen atendió un caso de una menor que había sido abandonada en el mu-

nicipio de Chacarilla, en la localidad de Viacha. La menor contaba con apenas 10 horas de nacida cuando fue encontrada por pobladores del lugar”, informó Neme en conferencia de prensa.

La recién nacida fue hallada por comunarios, envuelta en un aguayo y vestida con ropa para bebé, lo que indica que nació poco antes de ser dejada en el lugar. Al percatarse del abandono, los habitantes alertaron a efectivos de la Policía Rural y Fronteriza, quienes acudieron al llamado de inmediato.

“La Policía Boliviana, en coordinación con la Policía Ru-

ral Fronteriza del Comando Departamental de La Paz, auxilió a la menor y la trasladó a un centro hospitalario para verificar su estado de salud y brindarle la atención médica correspondiente”, detalló el jefe policial.

El caso ya fue puesto en conocimiento del Ministerio Público y de la Defensoría de la Niñez, institución que asumió la tutela temporal de la bebé mientras se desarrollan las investigaciones.

Actualmente, la FELCC realiza las indagaciones necesarias para dar con el paradero de la progenitora u otras personas involucradas en el hecho.



Un efectivo policial rescata a la bebé.

# Seguridad

• Javier Prado

El Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) informó ayer sobre el comiso de 13 cabezas de ganado bovino, valuadas en aproximadamente Bs 80 mil, en un operativo ejecutado por el Grupo de Reacción Inmediata en la localidad de Tomarapi, carretera La Paz-Oruro.

Según explicó el viceministro Luis Amílcar Velásquez Burgoa, el ganado era transportado en un camión Volvo F12 color verde, con placa 1121-HID, sin la documentación correspondiente que acredite su legalidad.

El vehículo fue interceptado en un punto de control rutinario, como parte de los patrullajes continuos que aplica la entidad para frenar el contrabando de productos estratégicos.

Las cabezas de ganado fueron trasladadas al matadero Samo, ubicado en el municipio de Achocalla, donde serán faenadas y distribuidas por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), garantizando su comercialización a peso y precio justo para beneficiar a la población.

Este operativo se enmarca en la aplicación de la Ley N° 1053 de Fortalecimiento de la

## OPERATIVO EN LA CARRETERA LA PAZ-ORURO

# Gobierno nacional intensifica la lucha contra el contrabando agropecuario

Se decomisó ganado que era transportado en un camión, sin la documentación correspondiente que acredite su legalidad.

Lucha Contra el Contrabando y el Decreto Supremo N° 5245 de contrabando a la inversa, que refuerzan las medidas de control en frontera para impedir la salida ilegal de productos esenciales como arroz, carne, aceite, azúcar, huevo y papa.

El Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, a través de su brazo operativo el Comando Estratégico Operacional (CEO-LCC), mantiene un despliegue permanente de 24 horas al día y siete días a la semana para combatir esta actividad ilícita que afecta la economía nacional, distorsiona el mercado interno y pone en riesgo el abastecimiento de alimentos.

### ANTECEDENTES

En los últimos años, Bolivia ha intensificado su lucha contra el contrabando agropecuario debido a los crecientes



Efectivos militares comisan 13 cabezas de ganado en la carretera La Paz-Oruro.

intentos de sacar ilegalmente ganado y alimentos por pasos no autorizados, especialmente hacia Perú y Chile.

El VLCC ha reforzado sus

controles en rutas alternas, pasos fronterizos y centros de acopio informales.

El comiso de ganado forma parte de una estrategia inte-

gral para preservar la seguridad alimentaria y proteger a los productores nacionales de la competencia desleal que representa el contrabando.

## PERSECUCIÓN EN LA RUTA LA PAZ-ORURO

# FELCN intercepta un minibús con más de 1.500 libras de coca peruana ilegal

• Javier Prado

**Un cargamento de 1.584 libras de hoja de coca de origen peruano fue decomisado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) en un operativo ejecutado sobre la ruta La Paz-Oruro, como parte del plan nacional Vías Seguras.**

La sustancia era transportada de manera ilegal en un minibús que intentó evadir el control policial.

En el marco de la Operación 200: Por nuestras Familias, Boli-

via y nuestro Futuro - Vías Seguras, efectivos de la FELCN lograron interceptar el miércoles un minibús que trasladaba ilegalmente 66 bultos de hoja de coca peruana, con un peso total de 1.584 libras.

El operativo se desarrolló en el punto de control de Achica Arriba, donde el vehículo intentó eludir la presencia policial con maniobras evasivas y velocidad.

“La persecución se extendió hasta la comunidad de Pocoata, en la provincia Ingavi, donde finalmente fue interceptado el motorizado, un minibús blanco marca Foton con placa 5239-ERN. El conductor, identificado

como Martín M. V., de nacionalidad boliviana, no contaba con la documentación legal para el transporte de la carga”, informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani Espíndola.

Durante la inspección del vehículo, los agentes encontraron 66 bultos de yute color blanco que contenían hoja de coca procedente del Perú.

El Viceministerio de Defensa Social reafirmó su compromiso con la lucha contra el desvío de sustancias controladas y el fortalecimiento de los controles en rutas estratégicas para evitar el uso indebido de la hoja de coca.



Coca peruana ilegal decomisada por efectivos antidrogas.

# Sociedad

## RESPUESTA ANTE FUTUROS DESAFÍOS AMBIENTALES

# Ministerio de Medio Ambiente lanza el plan para prevenir incendios forestales

Se incluyen medidas de forestación, reforestación y actividades preventivas.

### • Ahora El Pueblo

**El ministro de Medio Ambiente, Álvaro Ruiz, anunció ayer el inicio del plan integral de prevención de incendios forestales. Destacó su importancia como parte fundamental del cuidado ambiental nacional.**

Este plan incluye medidas como la forestación, reforestación y actividades preventivas, así como la organización de un congreso internacional de expertos en fuego en Santa Cruz la próxima semana.

Ruiz señaló a radio Fides que el presidente Luis Arce ha respaldado firmemente estas iniciativas, luego de una serie de reuniones con la cooperación internacional y plataformas locales para abordar los recurrentes incendios que afectan a municipios amazónicos, los más golpeados en 2024.

La autoridad dijo que, en esa materia, se ha trabajado estrechamente con alcaldes, gobernadores, empresarios,

Incendio en el oriente boliviano.



// FOTO: DEFENSA CIVIL

universidades y otras autoridades para coordinar acciones efectivas.

“Expertos internacionales se unirán pronto para analizar nuestra estrategia, comenzando con un ejemplo práctico en Roboré sobre prácticas de quema contro-

lada. La reunión de expertos está programada para inicios de la próxima semana”, indicó el ministro, destacando la participación activa de la Universidad Gabriel René Moreno como líder en brigadas de expertos forestales y el apoyo del Colegio

Forestal de Santa Cruz.

Este esfuerzo coordinado, según el ministro, busca mitigar los devastadores efectos de los incendios forestales, fortaleciendo la preparación y respuesta ante futuros desafíos ambientales.



// FOTO: MIN. DE SALUD

Capacitación de alto impacto.

## Profesionales se capacitan en vigilancia de fiebre amarilla

### • Redacción Central

**Con el fin de prevenir casos de fiebre amarilla y establecer un modelo de vigilancia de epizootias en primates silvestres, profesionales en salud pública de siete departamentos de Bolivia se capacitaron en un taller organizado por el Ministerio de Salud en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud.**

Entre el 20 y el 22 de mayo fue impartida la capacitación por expertos de Brasil en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

“La fiebre amarilla es una enfermedad viral de importancia de salud pública, la circulación del virus se encuentra en primates silvestres (monos), también en vectores (mosquitos), siendo clave la detección temprana”, informó el responsable del Programa Nacional de Enfermedades Zoonóticas, Ofidios y Ponzonosos, Grover Paredes.

La fiebre amarilla es transmitida por la picadura de mosquitos infectados como el *Aedes aegypti* y *Haemagogus*. Se estima que del 50% al 60% de los casos graves pueden ser mortales.

### • Ahora El Pueblo

**La Gobernación de Chuquisaca inició ayer las actividades conmemorativas por los 216 años del Primer Grito Libertario en América Latina, con una agenda que incluye actos cívicos, culturales y protocolares en la capital constitucional del país.**

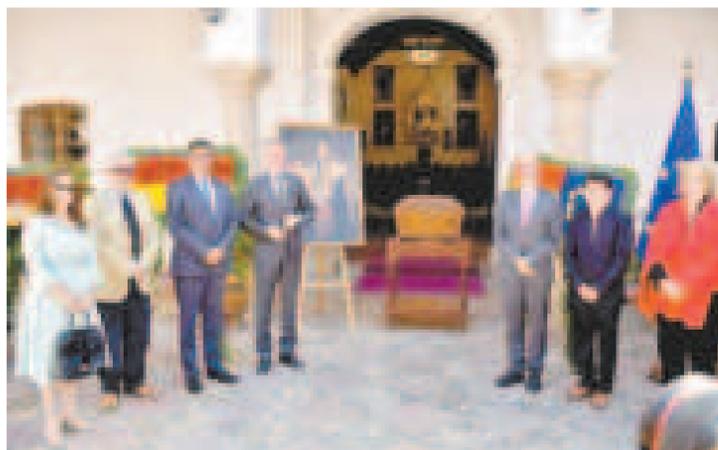
El secretario de Turismo y Cultura, Félix Almendras, informó que la jornada comenzó con una ceremonia en homenaje a Juana Azurduy, con la participación de representantes de embajadas de la Unión Europea, en la Casa de la Libertad, lugar emblemático de la historia nacional.

## CON UN HOMENAJE A JUANA AZURDUY

# Chuquisaca empieza los actos por los 216 años del Primer Grito Libertario

Las actividades continuarán con desfiles escolares e institucionales en el centro histórico de Sucre.

En la antesala del 25 de mayo, fecha central de la conmemoración, se llevará a cabo la Noche en Blanco, una jornada cultural con múltiples expresiones artísticas en espacios públicos, cuyo objetivo —según Almendras— es consolidar la identidad y el patrimonio cultural de la región.



# Sociedad

• Ahora El Pueblo

Bajo el lema “cuidar la vida de quien da vida”, el Bono Juana Azurduy se consolida como un pilar crucial de apoyo para mujeres gestantes y niños menores de dos años en Chuquisaca, con un impacto en comunidades indígenas como el pueblo Guaraní.

Natalia Camargo, responsable del programa en el departamento, explicó que más allá del apoyo financiero la iniciativa busca acompañar, proteger y reducir los índices de mortalidad materna y neonatal.

“El Bono representa una oportunidad para la vida, ya que prioriza el cuidado de quienes dan vida y de los niños que llegan al mundo”, explicó.

Para acceder al beneficio, el requisito fundamental es el control médico continuo. Durante el embarazo, las mujeres deben realizar controles prenatales mensuales en centros de salud de primer nivel, presentando la libreta de controles y su carnet de identidad al inscribirse en el programa.

Después del parto, se requiere presentar el certi-

ficado de nacimiento y la libreta de controles integrales para continuar recibiendo apoyo hasta que el hijo cumpla dos años de edad. Esto incluye garantizar la inmunización conforme al esquema nacional y seguimiento médico.

“Queremos que las madres se sientan respaldadas por el Estado, comprendiendo que cada control prenatal contribuye significativamente a la salud del hijo desde la gestación hasta los primeros años”, enfatizó.

En Chuquisaca, durante la gestión del presidente Luis Arce Catacora, más de 28,772 niños y niñas y 27,925 madres se han inscrito en el programa desde 2021 hasta abril de 2025, con una inversión que supera los Bs 44,5 millones.

## ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL

# El Bono Juana Azurduy fortalece la salud en comunidades chuquisaqueñas

El programa prioriza las zonas rurales mediante brigadas móviles integrales, colaborando con instituciones como el Banco Unión, el Servicio Departamental de Salud y gobiernos municipales.



Una madre con su pequeño cobra el subsidio en Chuquisaca.

// FOTO: MIN. DE SALUD

// FOTO: MIN. SALUD



Atención virtual a un paciente.

## EN TODAS LAS REGIONES DEL DEPARTAMENTO

# Telesalud atendió desde 2020 a más de 219 mil pacientes en Chuquisaca

• Ahora El Pueblo

**Contra el tabú de la atención médica a distancia, un total de 219.551 pacientes del área rural y regiones intermedias de Chuquisaca fueron atendidos entre 2020 y 2024 a través del Programa de Telesalud.**

Esta iniciativa permitió brindar consultas, seguimientos y atención médica remota en todo el territorio departamental. Se acerca el sistema de salud a comunidades antes ale-

jadas de estos servicios.

“En el transcurso de los años, el Programa de Telesalud ha ido evolucionando y ha tenido una mejor aceptación por parte de la población. También hemos visto una evolución en nuestros especialistas, quienes han optado por realizar teleinterconsultas a través de nuestras plataformas y han comprobado la factibilidad de incorporar esta modalidad a una consulta general”, destacó el coordinador departamental de Chuquisaca, Winsor Ampuero, citado en un boletín institucional.

Hasta hace algunos años,

muchas comunidades mostraban desconfianza frente a las consultas virtuales.

Hoy, gracias a un trabajo sostenido de capacitación, sensibilización y despliegue de infraestructura tecnológica, la Telesalud se convirtió en una herramienta para la atención oportuna en zonas rurales y de difícil acceso.

El Programa Nacional de Telesalud cuenta con 366 médicos distribuidos en establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel en todo el país, de los cuales 33 prestan servicios en el departamento de Chuquisaca.

# El Alto

## TIEMPO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

# Alcaldía alteña anuncia 20 actividades deportivas en el Día Mundial del Desafío

La Terminal Metropolitana será el punto del evento principal, con participación de unidades educativas.

### • Ahora El Pueblo

La Alcaldía de El Alto anunció al menos 20 actividades deportivas en el marco del Día Mundial del Desafío, que se celebrará el miércoles 28 de mayo en los 14 distritos de la urbe alteña.

La Terminal Metropolitana será el punto del evento principal, con participación de unidades educativas, instituciones públicas y privadas.

“Desde el municipio hacemos un llamado para que puedan acompañarnos este 28 de mayo. Vamos a realizar estas actividades físicas en el patio de ingreso de la Terminal Metropolitana, donde hay una infinidad de unidades educativas e instituciones públicas y privadas”, informó el director municipal de Deportes, Edgar Añaguaya.

Se hará una hora de actividad física. Algunas de las disciplinas deportivas que se

Estudiantes con traje deportivo.



// FOTO: GAMEA

practicarán esa jornada son: fútbol, voleibol, basquet, atletismo, zumba, aeróbicos y juegos recreativos como carreras de encostados y diferentes juegos con pelotas.

Explicó que las subalcaldías también replicarán estas actividades en sus respectivos distritos, y que la inicia-

tiva cuenta con el respaldo de SUMA y la Secretaría Municipal de Movilidad Humana.

De acuerdo con un reporte institucional, el objetivo es incentivar el ejercicio físico durante una hora, en el marco de esta campaña mundial.

El director distrital de Educación de El Alto, Limbert

Quispe, destacó la participación activa de estudiantes, maestros y directores.

“El 28 de mayo las unidades educativas de los diferentes distritos van a participar junto a los profesores de educación física. Habrá una breve suspensión de clases de dos horas”, indicó.



// FOTO: GAMEA

Estudiantes en el patio del colegio.

## Unidad educativa 23 de Marzo B estrenará un moderno tinglado

### • Redacción Central

Se puso en marcha la construcción del futuro tinglado que estrenarán en unos 70 días los estudiantes de la unidad educativa Técnico Humanístico 23 de Marzo B, del Distrito 8, para el cual se destinó una inversión de Bs 500 mil.

“Este proyecto consta de 500 mil bolivianos y se ejecutará en dos meses y medio, tiene un plazo de 70 días”, informó la directora a.i. de ADM y Mejora de la Infraestructura y Equipamiento Educativo, Anabel Romero.

La servidora pública mencionó, señala un reporte institucional, que la obra se construirá en al menos 588 metros cuadrados que beneficiará especialmente a los estudiantes. “Las columnas, zapatas, estructuras metálicas y el techo, son los ítems que comprenden la obra”, precisó.

El presidente de la Junta Escolar, Germán Luna, recordó que el establecimiento educativo tiene 24 años de vida y durante ese tiempo los estudiantes pasaban de Educación Física bajo sol y lluvia, pero ahora ya contarán con el tinglado que los protegerá de las inclemencias del tiempo.

### • Ahora El Pueblo

Con el objetivo de prevenir el agio y la especulación, la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Viceministerio de los Derechos del Usuario y Consumidor, llevó adelante un operativo de control en los precios en actividades económicas de venta de abarrotes, pollo y aceite.

“Exhortamos a las caseras y comerciantes que puedan exhibir los precios de sus productos, también estamos haciendo el control de la licencia de funcionamiento y el registro sanitario de los productos envasados”, informó la responsable de Inocui-

## EN LA ZONA VILLA DOLORES, DISTRITO 1

# Defensa del Consumidor y el municipio controlan los precios para evitar el agio

dad Alimentaria de la Intendencia Municipal de El Alto, Soledad Mamani.

El operativo de control, de acuerdo con un reporte institucional, se ejecutó en la calle Constantino de Medina, zona Villa Dolores, Distrito 1, donde se verificaron los precios de productos de la canasta familiar y también la condición, calidad e inocuidad de la carne.

Mamani agregó que, en cuanto al precio del aceite, se solicitó a las comerciantes sus facturas para verificar los precios de compra y venta.





Comunicado

## INTENCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA AGENCIA DE BOLSA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

a. Denominación de la futura Agencia de Bolsa: BDP Agencia de Bolsa S.A.  
b. Domicilio legal: La Paz, Bolivia  
c. Nombres completos y/o razón social de sus futuros accionistas y su porcentaje de participación

Nº	Accionistas	Porcentaje de Participación
1	Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima MIXTA (BDP - S.A.M.)	99%
2	BDP Sociedad de Titularización S.A.	0.50%
3	Depósitos Aduaneros de Bolivia	0.50%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

d. Nombre completo de los representantes legales de los accionistas en el caso de personas jurídicas:

1. Ariel Erwin Zúñiga David - Representante Legal del Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)
2. Cecilia Olga Valdez Fernandez - Representante Legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.
3. Ivan Victor Meneses Cuzcoamqui - Representante Legal de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros de Bolivia (EPAB)

**"Cualquier persona que tuviese objeciones fundadas en contra de la intención de constitución de la Agencia de Bolsa o en contra de algunos de los accionistas deberá presentarlas ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el plazo de diez (10) días calendario, a partir de la presente publicación, con el debido sustento"**

Mayo de 2025

### AVISO DE REMATE



El día viernes 23 de mayo de 2025, se realizará el remate de la deuda pública denominada "Emisión de Bonos de Inversión de Largo Plazo (ELIP) de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Depósitos Aduaneros de Bolivia (EPAB) para el financiamiento de las actividades de inversión de la misma." Este remate será efectuado en la modalidad de subasta pública electrónica, a través del sistema de gestión de remates de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), ubicada en la Av. Sucre 1055, La Paz, Bolivia. El monto total a rematar asciende a Bs. 20,000,000.00 (Veinte millones de bolivianos), distribuidos en 10 series de Bs. 2,000,000.00 cada una. El vencimiento de esta deuda será el 30 de mayo de 2030. El tipo de interés será variable, basado en el índice de referencial de la tasa de interés libre de riesgo (TRIR) de la UTE, más una prima del 5%. El monto a pagar será el 50% del monto de la deuda, más los intereses acumulados hasta el momento del pago. El pago del restante se realizará en 10 cuotas semestrales a partir del 30 de mayo de 2025. El monto de cada cuota será de Bs. 2,000,000.00, más los intereses acumulados. Este remate será efectuado a las 10:00 horas (hora local) del día viernes 23 de mayo de 2025, a través del sistema de gestión de remates de la CBF. El proceso de inscripción para participar en este remate será desde las 8:00 horas del día viernes 23 de mayo de 2025, hasta las 18:00 horas del día viernes 23 de mayo de 2025. Para obtener el formulario de inscripción y los términos y condiciones, se debe acudir a la página web de la CBF: [www.cbf.gob.bo](http://www.cbf.gob.bo). Este remate es de interés público y se realizará en cumplimiento de la Ley N.º 1027, Ley del Mercado de Valores, y la Ley N.º 1009, Ley del Sistema de Remates de la CBF. Se invita a todos los interesados a participar en este remate.



MEJORES  
PRECIOS  
DEL MERCADO

ANUNCIOS

Clasificados

**Ahora EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL  
Calle Potosí esquina Potosí No. 1220  
Cercos Sur, La Paz





### PAQUETE ANIVERSARIO

Comenzamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del 25 de mayo de 2025 entrará en vigencia el paquete denominado PAQUETE ANIVERSARIO al que se podrá acceder marcando \*10\*, mediante la aplicación Entel App o por los medios electrónicos autorizados por Entel S.A., de acuerdo a las siguientes características:

Descripción Paquete	Cantidad MB	WhatsApp*	Tarifa (Bs)	Cantidad Paquete
Paquete Aniversario	1000	Ilimitado	5.00	48 horas desde el momento de la compra

\*No válido para llamadas ni videollamadas

- Paquete válido a nivel nacional.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Válido para usuarios de Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes Básico, Más por Menos, Cuarto Plan, 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario fijo, usuarios de Móvil Prepago en los planes Prepago Simple, Prepago Simple Ilimitado, Gigaplan, Corporate, Exceso Mensa Comprometido e Institución Pública.
- El paquete tiene una vigencia de 48 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- El usuario deberá aceptar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*555\*.  
• El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito restante para usuarios Prepago y del consumo controlado para usuarios Postpago.

Para más información llama al 101 desde un móvil de Entel al 80005000 desde cualquier teléfono fijo o visita [www.entel.bo](http://www.entel.bo).



Operamos  
en  
Bolivia y Paraguay

Mayo de 2025

### AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: LUNES 26 DE MAYO DE 2025**  
**Ciudad EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Gaspar de Zuñiga, C. García Hurtado de Mendoza, C. Fernando Torrez y Portugal (entre calle B Alemania y avenida Bolivia) y calles adyacentes de la urbanización Villa Alemania.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Los Andes demarcando, avenida 16 de Julio (desde calle Juan M. Carpio hasta calle Herrani); callejón 25 de Mayo (desde calle Juan M. Carpio hasta calle Adolfo García); calle Adolfo García (desde avenida 16 de Julio hasta callejón 25 de Mayo) y calles adyacentes de la zona Villa Los Andes.

**INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Juana Azurduy de Padilla, calles: San Agustín, Sacaba, Chaguaya, Mallá Chuma (desde avenida 14 de Septiembre hasta avenida Poquerani), Botijlaca (desde calle Quilima hasta avenida poquerani); avenida 14 de Septiembre (desde calle San Agustín hasta calle Chaguaya); calles: Quilima, Tunupa; avenida Poquerani (desde calle San Agustín hasta calle Botijlaca) y calles adyacentes.

**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:30 hasta horas 16:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Ballivián demarcando, calles: Eliodoro Nery (desde la calle Adolfo García hasta avenida La Paz), Hernani (desde calle Eliodoro Nery hasta callejón 18 de Noviembre) y calles adyacentes.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Buena Vista de Inic, Tupiza A, Pagador, San Martín, Playa Verde, Inicua, Nuevo Horizonte Inic, Penias, Charcas I, Charcas II, Camp. Oscar, Playa Verde, San Luis de Inic, Nueva Esperanza, San José de Collana, San Pablo, Villa Copacabana, Concepción la Cumbre, Una Mirada de Fé, Omasuyos, Kollasuyo Inic, Entre Ríos Inic, Caracoles, Los Andes, Villa Corico, Villa Cruz, Juan Bautista, Delicias, Sillar, El Sillar, La Fuente, Villa Cascada, La Cascada, Fior de Mayo, Los Olivos, 25 de Septiembre, Charcas III, San Luis de Inic, San José de Collana, Israel, Cerro Poderoso, Pauca, Sorata Inic, Illampu, Quime, Los Olivos, Los Claveles, Lucero, Unión Vencedor, Chayanta I, Chayanta II, Santa Fe de Inic, Cascada A, Unión Vencedor, Playa Verde Bajo Inic, La Colmenas, Agua Clara Bajo Inic, San Roberto, San Francisco Bajo Inicua y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.  
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



www.delapaz.bo  
800 17 3333  
Línea gratuita





// FOTOS: FC-BCB

## BUSCAN CONSOLIDAR EL LIDERAZGO DE BOLIVIA

# Los repositorios de la FC-BCB afinan nuevas postulaciones ante la Unesco

*La presidenta regional del programa Memoria del Mundo destacó que los ocho documentos bolivianos postulados en 2023 fueron aceptados por su alta calidad.*

### • AHORA EL PUEBLO

**La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), a través de sus museos y repositorios nacionales, se prepara para una nueva ronda de postulaciones al programa Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (MoWLAC), impulsado por la Unesco. Busca consolidar el liderazgo regional de Bolivia, que se fortaleció en 2023 con la aceptación de ocho documentos históricos, seis de ellos presentados por la FC-BCB y dos por otras instituciones.**

La FC-BCB, mediante el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), organizó en Sucre el quinto Taller del Programa Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (MoWLAC), que reunió a los responsables de los principales archivos y bibliotecas del país.

En la jornada inaugural, se compartieron experiencias en torno a las postulaciones bolivianas. Participó de forma virtual la presidenta regional del programa, Laura Sánchez, quien elogió el desempeño del país en la pasada gestión, cuando logró la inscripción de ocho documentos en el registro de la Unesco.

“El año pasado observamos de cerca el trabajo desarrollado en Bolivia. Valo-

ramos la calidad con la que fueron elaboradas las postulaciones y eso trajo frutos concretos. Este tipo de actividades fortalece la protección del patrimonio documental”, sostuvo la representante de la Unesco.

El director del ABNB, Máximo Pacheco, destacó que el taller tiene como objetivo brindar herramientas para fortalecer las nuevas candidaturas.

A su turno, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, expresidente del MoWLAC e impulsor de las candidaturas de Bolivia al programa, resaltó que el éxito de Bolivia radica en su sólida base institucional y social.

En 2023, además de los repositorios dependientes de la FC-BCB, participaron el Archivo de La Paz y la Universidad San Francisco Xavier. Este año se sumaron el municipio de Oruro y la organización Apoyo Para el Campesino-Indígena del Oriente Boliviano (APCOB).

Oporto recordó que Bolivia participa en el programa desde 2002 y explicó que el objetivo de la Unesco es salvaguardar la memoria documental de los pueblos, y asegurar su acceso universal y permanente.

### EXPERIENCIAS

Durante el taller, responsables

de archivos y bibliotecas compartieron sus experiencias. Verónica Castro, del Museo Nacional de Arte, presentó el *Archivo político y artístico de Miguel Alandía Pantoja (1936-1979)*, actualmente en proceso de digitalización.

Ludmila Zeballos, de la Casa Nacional de Moneda, explicó que el repositorio cuenta con seis inscripciones al programa (cuatro regionales y dos nacionales).

Viviana Marzluf, del Centro de la Cultura Plurinacional de Santa Cruz, relató la experiencia con el *Tratado de Quinología (1638-1792)*, inscrito en 2023 y distinguido por anotaciones manuscritas del propietario original.



Desde el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, Liz Quiñonez expuso sobre el *Diccionario Castellano-Moseteno y Moseteno-Castellano*, obra de 342 páginas elaborada en 1874 con fines educativos y misioneros.

Gabriel Rivera, jefe de la Unidad de Archivo del ABNB, recordó la inscripción de la *Colección de Gabriel René Moreno sobre Mojos y Chiquitos (1758-1888)*, valorada por su documentación de las misiones jesuíticas en la Amazonía.

Rosario Barahona, de la Casa de la Libertad, agradeció el apoyo para inscribir el *Manifiesto Imparcial de la Revolución acaecida en la ciudad de Chuquisaca el 25 de mayo de 1809*, considerado una pieza clave de la memoria histórica.

### EXPOSICIÓN

Al cierre de la primera jornada, se inauguró la exposición *Registro de la Memoria del Mundo de la Unesco. Cabildo Secular de Potosí (1585-1817)*, que destaca el valor de este archivo con doble inscripción (internacional y mundial).

El consejero de administración de la FC-BCB, Humberto Mancilla, subrayó el papel del Estado en el resguardo de estos archivos fundamentales para la memoria del país.

La tarde continuó con un taller técnico sobre el llenado del formulario MoWLAC, dirigido por David Aruquipa y Gabriel Rivera. Participaron también Erick Ybáñez (APCOB), Miguel Salas (Gobierno Municipal de Oruro) y Zulema Galarza (Universidad San Francisco Xavier).

En la segunda jornada se presentaron las propuestas de postulaciones 2025, con resúmenes y criterios técnicos expuestos por los seis repositorios de la FC-BCB y las delegaciones invitadas. Bolivia busca mantener el impulso logrado y continuar visualizando su riqueza documental ante el mundo.



**EDICTO**

El presente Edicto tiene por objeto convocar a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación:** "SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AL NUEVO DATA CENTER DE LA OFICINA CENTRAL"

**CUCE:** 25-0283-00-1545156-2-1

**Forma de adjudicación:** Por el Total

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado más bajo

**Precio Referencial:** El precio referencial para la prestación del servicio es de Bs. 75.000,00 (Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas:** Álvaro Félix Valdivia Linares.

**Teléfono:** 2128008 INT. 1312

**Correo Electrónico para consultas:** avaldivia@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas:** Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE  
**Fecha:** 27 de mayo de 2025 • Hasta Hrs. 08:30 a.m. (fecha y hora límite)

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):** APERTURA DE PROPUUESTAS: Fecha: 27 de mayo de 2025 • Hrs.: 09:12 a.m.  
 Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4 - Sala de Reuniones.  
 Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-spj.php?MTID=mb15097b0774357258f0de1c7d3abf8c9>  
 Número de reunión: 2539 403 6555 Contraseña: 2025

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



**I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 21/2025, del 21/05/2025**

Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)
LB-MU	BCB	182	-	7.667	-3,3000
LB-MU	BCB	364	-	11.100	-3,6000
BB-MU 0,97%	BCB	546	-	1.000	-3,0000
BB-MU 1,40%	BCB	728	-	3.100	-3,0000

**II. Mesa de Dinero**

**Oferta de Valores del 23/05/2025 al 27/05/2025**

Valor	Emisor	Plazo <sup>1)</sup>	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Cantidad <sup>3)</sup>	TR (%)
BT-MN 6,15%	TGN	3.640	-	100.000	6,1500

**Oferta de Reportos del 22/05/2025 al 28/05/2025**

**Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Temáticos) en M/N <sup>4)</sup>**

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible	Plazo <sup>1)</sup>
		Mesa <sup>5)</sup>	Diario	Máximo
MN	6,00	6,50	Bs300.000.000	45

**III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 22/2025**

**Miércoles 28/05/2025** Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.

Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección <sup>2)</sup>	Moneda	Plazo <sup>1)</sup>	Modalidad	Cantidad <sup>3)</sup>
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	20.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	100.000
LB-MU	BCB	09:10	-	UFV	182	Competitiva	20.000
LB-MU	BCB	09:20	-	UFV	273	Competitiva	20.000
LB-MU	BCB	09:30	-	UFV	364	Competitiva	30.000
BB-MU 0,97%	BCB	09:40	-	UFV	546	Competitiva	30.000
BB-MU 1,40%	BCB	09:50	-	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:30	-	MN	364	Competitiva	300.000
BT-MN 5,30%	TGN	09:40	-	MN	728	Competitiva	200.000
BT-MN 5,50%	TGN	09:50	-	MN	1.092	Competitiva	150.000
BT-MN 5,95%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	200.000
BT-MN 6,05%	TGN	10:10	-	MN	3.276	Competitiva	200.000
BT-MN 6,15%	TGN	10:20	-	MN	3.640	Competitiva	100.000
BT-MN 6,25%	TGN	10:30	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

1) En días.  
 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.  
 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.  
 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 05/2024, 08/2024, 02/2025, 05/2025, 07/2025 y 08/2025 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/12/2024).  
 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



**CONVOCATORIA**

**ADUANA NACIONAL**  
 CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-12-2025  
 PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación:** "SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AL NUEVO DATA CENTER DE LA OFICINA CENTRAL"

**CUCE:** 25-0283-00-1545156-2-1

**Forma de adjudicación:** Por el Total

**Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado más bajo

**Precio Referencial:** El precio referencial para la prestación del servicio es de Bs. 75.000,00 (Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas:** Álvaro Félix Valdivia Linares.

**Teléfono:** 2128008 INT. 1312

**Correo Electrónico para consultas:** avaldivia@aduana.gob.bo

**Presentación de Propuestas Electrónicas:** Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE  
**Fecha:** 27 de mayo de 2025 • Hasta Hrs. 08:30 a.m. (fecha y hora límite)

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección):** APERTURA DE PROPUUESTAS: Fecha: 27 de mayo de 2025 • Hrs.: 09:12 a.m.  
 Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4 - Sala de Reuniones.  
 Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-spj.php?MTID=mb15097b0774357258f0de1c7d3abf8c9>  
 Número de reunión: 2539 403 6555 Contraseña: 2025

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP en ejercicio de la atribución otorgada por el artículo 4 del Decreto Supremo N°5200 de 14 de agosto de 2024 conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, y en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a las siguientes empresas:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTCCN/AFC/BF/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"ARTEC-DISEÑOS S.R.L."	1016577025	Muñoz Mariaca Roberto Rafael	0087/2025 de 16/05/2025	INF/AEMP/DTDCDN/N°0367/2025 AEMP/2025-01366
2	EMPRESA CONSTRUCTORA CASTRO MAMANI CHOQUE S.R.L. con sigla CAMACHO S.R.L.	311766026	Castro Viza Patricio Epifanio y/o Choque Mamani Jorge Juvenal	0091/2025 de 16/05/2025	INF/AEMP/DTDCDN/N°0368/2025 AEMP/2025-01368
3	CONSTRUCTORA ARIEL ANAYA S.R.L.	223204023	Anaya Yapu Ariel	0088/2025 de 16/05/2025	INF/AEMP/DTDCDN/N°0369/2025 AEMP/2025-01371
4	EMPRESA CONSTRUCTORA EMMANUEL S.R.L.	120279027	Ticona Cahuaya Rufino	0093/2025 de 16/05/2025	INF/AEMP/DTDCDN/N°0370/2025 AEMP/2025-01372
5	CONSTRUCTORA COMARQUI S.R.L.	330570021	Mamani Poma Macario	0089/2025 de 16/05/2025	INF/AEMP/DTDCDN/N°0371/2025 AEMP/2025-01373

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se establece que presuntamente habría incurrido en infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CONSTRUTEC S.R.L.	155942023	Werny Antonio Caballero Lordeman	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°071/2025 de 20 de mayo de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0249/2025 E-AEMP/2025-01079
2	CONSTRUCTORA SILVA CORONEL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COSICO S.R.L.)	1001781022	Jaime Raúl Coronel Silva, Jaime Nestor Coronel Chavez	RA/AEMP/DTDCDN/BF/N°070/2025 de 19 de mayo de 2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0237/2025 E-AEMP/2025-01066

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, a través de la cual se impone sanción por infracciones relacionadas a la información del beneficiario final.

En tal sentido, las empresas consignadas en el cuadro anterior, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificadas con las Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de las empresas enunciadas y si éstos se encuentran o no en sede de funciones de la Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, conforme así lo establecen los informes de notificación respectivos, también señalados en el cuadro que antecede, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, sin que se hayan presentado ante esta Autoridad, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

# Política

## LE PIDE MAYOR RESPONSABILIDAD EN SUS DECLARACIONES

# Ministro Novillo desmiente al vocal Tahuichi y le exige que se rectifique

El vocal del TSE cometió lo que fue calificado como un "lapsus" al mencionar el nombre de la autoridad estatal en vez de Humberto Viscarra, el accionante real.

// FOTO: MINISTRO DE DEFENSA



El ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

• **Mónica Huancollo**

**El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, desmintió de manera categórica las declaraciones del vocal del TSE Tahuichi Tahuichi, a las que tildó de "desaprensivas". La autoridad le pidió mayor precisión y rectificación por el "daño moral" que cometió.**

En un medio de comunicación, el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) declaró que fueron notificados con una acción popular para la cancelación de personerías jurídicas de ocho partidos políticos.

Tahuichi, sin estar seguro del nombre del accionante mencionó, de forma dubitativa, el apellido del ministro de Defensa y luego su nombre.

"Un ciudadano pide la cancelación de ocho partidos políticos (...) No me acuerdo aho-

rita, creo que apellida Novillo, Edmundo Novillo, algo así", indicó el vocal.

### RECTIFICACIÓN POR DAÑO "MORAL"

Para el Ministro de Defensa, la declaración de Tahuichi fue "desaprensiva" y un "lapsus", por lo que le pidió que, por el "daño moral" cometido, rectifique sus dichos.

"Pedimos respetuosamente al vocal Tahuichi Tahuichi que se rectifique y sea más responsable a la hora de mencionar nombres, porque se genera daño moral", solicitó Novillo, en conferencia de prensa.

La autoridad negó enfáticamente el extremo planteado por Tahuichi, y le exigió mayor precisión y responsa-

bilidad en declaraciones para evitar que se genere una susceptibilidad en la población.

Novillo aclaró que el nombre del ciudadano que presentó una acción popular ante el TSE para anular ocho organizaciones políticas es Humberto Viscarra.

### COMPROMISO

El ministro ratificó el compromiso que asumió el Gobierno nacional de llevar adelante las elecciones generales en la fecha prevista por el TSE, que es el 17 de agosto.

Es más, recordó que fue el propio presidente Luis Arce quien convocó, hace días, a que los órganos del Estado actúen en cumplimiento de sus funciones constitucionales con plena independencia.

"También denuncié las intenciones políticas de afectar la participación del Mo-

vimiento Al Socialismo y de otras organizaciones políticas en las próximas elecciones generales, con la presentación de denuncias al régimen electoral y acciones constitucionales", remarcó.

Por tal razón, Novillo invitó a todos los bolivianos a defender la unidad y la paz social rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto.



Vocal Tahuichi Tahuichi

## FUE INVESTIGADO POR LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS

# Abogado de Evo y del dueño de Las Loritas es ahora el candidato de la Alianza Popular

• **Ahora El Pueblo**

**Martín Daniel Irusta Flores, quien fuera abogado del expresidente Evo Morales y del empresario Harold Lora, figura ahora como candidato a tercer diputado por La Paz en las listas de la Alianza Popular, liderada por el Movimiento Tercer Sistema (MTS).**

Irusta fue investigado por legitimación de ganancias ilícitas cuando se supo que buscaba obtener un vehículo de alta gama valuado en \$us 95 mil a una bailarina, reportó Urgente.Bo.

Según la denuncia presentada al Ministerio Público, Irusta compró el motorizado en efectivo y en moneda boliviana, y evitó que la compra sea registrada. Se desconoce también la procedencia del dinero.

Pese a ello, en diciembre de 2024, el fiscal Miguel Cardozo desestimó el proceso.

El ahora candidato a diputado por la Alianza Popular en 2020 también era parte del equipo jurídico del expresidente Morales y del dueño de Las Loritas, éste último acusado por estafa múltiple.

### PRADO "NO APORTA"

Otra candidata observada

es Mariana Prado, exministra de Planificación del expresidente Evo Morales y exjefa de gabinete del exvicepresidente Álvaro García Linera.

El propio jefe del MTS, Félix Patzi, consideró que no "aporta en nada" y le pidió a Prado tener más conciencia.

La candidatura de Prado desató repudio al ser acusada de defender a un feminicida sentenciado haciendo uso de poder.

En la Alianza Popular no descartan hacer cambios en la lista de candidaturas, aunque por el momento la nómina está paralizada por las acusaciones en contra del MTS.



// FOTO: RADIO ILLIMANI

Evo Morales y Martín Daniel Irusta.

**IMPUESTOS NACIONALES  
EDICTO  
R-0853-01  
(Primera Publicación)**

La Gerencia Distrital Pando del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los sujetos pasivos, terceros responsables y/o herederos que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen ante la oficina de la Administración Tributaria de esta Gerencia, ubicada en la calle Beni Nro. 59, Departamento de Fiscalización. Asimismo, solicita la presentación de la información y documentación requerida al efecto de los procesos detallados a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN UFV (*)	TOTAL ADEUDO TRIBUTARIO EN Bs (*)	ADEUDO DETERMINADO AL	PLAZO DE APERSONAMIENTO Y/O PRESENTACIÓN DE DESCARGOS	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTOS SOLICITADOS
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE CHAMBI POMA JUSTO PASTOR (*)	2614310017	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23990200821.	ENERO A DICIEMBRE DE 2022.	-	-	-	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.	VERIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL IUE.	LIBRO VENTAS Y COMPRAS IVA (MEDIO MAGNETICO), NOTAS FISCALES DE RESPALDO AL DÉBITO Y CRÉDITO FISCAL IVA, EXTRACTO BANCARIO, COMPROBANTE DE LOS INGRESOS Y EGRESO CON RESPALDO, ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN A LOS EEFF DE AUDITORIA GESTIÓN 2022. LIBROS DE CONTABILIDAD, INVENTARIOS, CUADRO DE ACTIVOS FIJOS.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE PINTO MONTERO FERNANDO (*) (**)	1036892016	CITE: SIN/ GDPN /DF/ VC/3/2025 - VISTA DE CARGO N.º 29259000003	ENERO A DICIEMBRE DE 2018.	1.518.085.-	3.967.984.-	19/02/2025	30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.	VERIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL IUE.	-

(\*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por la Ley N° 812 de 30 de junio de 2016 y Ley N° 1448 de 25 de julio de 2022.

En aplicación al inciso a) del artículo 159 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, que señala: "La Potestad para ejercer la acción por contravenciones tributarias y ejecutar las sanciones se extinguen por"; inciso a) "Muerte del autor, excepto cuando la sanción pecuniaria por contravenciones este ejecutoriada y pueda ser pagada con el patrimonio del causante, no procede la extinción.", la determinación preliminar de la deuda tributaria no incluye la sanción por omisión de pago ni la multa por Contravenciones Tributarias Vinculadas al Procedimiento de Determinación.

Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria mediante la certificación del SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO (SERECI) tomo conocimiento del fallecimiento del titular del NIT.

(\*\*) De merecer objeción a el (los) ajuste(s) contenidos inicialmente por la verificación efectuada, y según lo dispuesto por el Artículo 98° de la Ley N° 2492 Código Tributario, dispondrá de treinta (30) días corridos improporables a partir de su legal notificación con la presente Vista de Cargo para formular los descargos y presentar prueba referida al efecto, ante la Gerencia Distrital Pando, ubicada en la calle Beni Nro. 59 de la ciudad de Cobija.

(\*\*) La Vista de Cargo corresponde a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la presente; cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el informe de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá verificar y/o fiscalizar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable que no haya sido objeto de revisión, o aún en el caso de haberse realizado, si el contribuyente hubiese ocultado dolosamente la información que estaba obligado a proporcionar.

(\*\*) La documentación del proceso se encuentra disponible en el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia, hasta el vigésimo (20) día siguiente a su notificación, plazo después del cual el contribuyente podrá consultar los antecedentes en el Departamento Jurídico hasta la emisión de la Resolución Determinativa.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de Cobija, a los veintitrés (23) días del mes de mayo (05) de Dos Mil Veinticinco Años (2025).

  
Milton Jesus Anquiza  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GERENCIA DISTRICTAL PANDO  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



**IMPUESTOS NACIONALES**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

**IMPUESTOS NACIONALES  
EDICTO  
R-0853  
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano - Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, NOTIFICA al (a los) contribuyente(s) y dependientes(s) que se detallan a continuación con las Resoluciones Determinativas (RD), para que por sí o mediante Apoderado se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesione de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la con la publicación del presente Edicto.

N°	RAZÓN SOCIAL/DEPENDIENTE	NIT/C.I.	N° ORDEN	PERIODO(S) FISCAL(ES)	IMPUESTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (*)	DETERMINADO AL:
1	HEREDEROS UNIVERSALES O SUCESORES DE RENE GUTIERREZ HUARACHI (**)	2586997	20990303926	febrero, abril y agosto de 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	N° 172525001048 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/579/2025	5.885.-	2.188.-	12/05/2025
2	JAIME SILVESTRE SORUCCO COLL	1142265	20990301451	FEBRERO Y MARZO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	N° 172525001032 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/564/2025	6.682.-	2.487.-	09/05/2025
3	CORNELIO ANTONIO MAMANI	2608213	20990301477	SEPTIEMBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 172525001055 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/586/2025	10.505.-	3.906.-	12/05/2025
4	LUIS FERNANDO HERRERA	10152466	20990304787	SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	N° 172525001060 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/591/2025	58.211.-	21.635.-	13/05/2025
5	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	11245661	20990304901	JUNIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	N° 172525001061 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/592/2025	18.329.-	6.813.-	13/05/2025
6	ANGEL RIVERA HERNÁNDEZ	10762788	22990306418	ENERO Y MARZO DE 2019	OPERATIVO ESPECÍFICO RC-IVA DEPENDIENTES	N° 172525001057 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/RD/588/2025	79.249.-	29.455.-	13/05/2025

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N°812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

Téngase presente el numeral 2 del Artículo 156° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, modificado por el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 2° de la Ley N° 812, que establece: "El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en sesenta por ciento (60%)".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés (23) días del mes de mayo (05) de Dos mil veinticinco años (2025).

  
Milton Jesus Anquiza  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ II  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

**IMPUESTOS NACIONALES**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

**EL APARAPITIA**

semanario cultural

Todos los viernes junto a

**EL PUEBLO**

# Política

• Ahora el Pueblo

**Tanto el Gobierno nacional como la oposición coincidieron en demandar la urgente aprobación del proyecto de Ley de Preclusión. Ambos bloques apuntaron directamente al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, como el responsable de la dilación en el trámite de esta norma.**

El ministro de Justicia, César Siles, a nombre del Gobierno expresó su preocupación por la falta del marco legal necesario que le permita al Tribunal Supremo de Justicia (TSE) garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, en función a los plazos establecidos.

Siles fue directo en su mensaje a la Cámara Alta: “Exhortamos a la Cámara de Senadores a pronunciarse ahora. No cuesta nada convocar a una sesión y aprobar este proyecto que de cierta forma va a garantizar y blindar incluso más las próximas elecciones generales el 17 de agosto”.

De esta manera, Siles mostró de manera contundente la posición gubernamental, enfatizando en la importancia de contar con la Ley de Preclusión para garantizar que las elecciones generales se lleven adelante el 17 de agosto sin ningún inconveniente.

La preocupación del titular de Justicia se refiere a la proliferación de acciones constitucionales que tratan de obstaculizar el proceso. “Creo que ya son más de 10 acciones”, mencionó Siles, aunque reconoció el derecho a presentarlas. Sin embargo, subrayó que “la Ley de Preclusión sería una forma de frenar ello”.



## EL MAS NO IMPULSA RECURSOS LEGALES CONTRA PAR Gobierno y oposición suman voces por Preclusión y señalan a Andrónico por la

# 10

**RECURSOS LEGALES** fueron presentados ante la justicia respecto a la postulación de la mayoría de las fuerzas políticas, entre ellas la oficialista MAS.

El proyecto de normativa ya fue aprobado el 15 de abril de 2025 en la Cámara de Diputados e inmediatamente fue enviado al Senado para su aprobación y posterior sanción.

Sin embargo, el presidente de esa instancia legislativa, Andrónico Rodríguez, no dispuso la inclusión del proyecto en la agenda y tampoco convocó a sesión para su tratamiento, pese a que su participación en las próximas elecciones está en suspenso, por un recurso legal

presentado ante una sala constitucional en Beni y La Paz.

Pese a esta situación, Siles aseguró que el Gobierno ejecuta y aplicará todos los esfuerzos, “en el marco de sus competencias, para que las elecciones generales se realicen sin ninguna complicación el 17 de agosto”.

La Ley de Preclusión emergió como parte de los acuerdos asumidos entre autoridades de Estado y los líderes de las fuerzas políticas, en el Ter-

cer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, con el objetivo de evitar que la presentación de recursos legales obstruya el trabajo del Órgano Electoral y se inmiscuya en sus decisiones.

### VOCES COINCIDENTES

Tanto asambleístas de la oposición como del oficialismo coincidieron en apuntar directamente contra el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, por la demora en ▶

## El ministro Siles pide a los jueces que “no se conviertan en mercenarios de la justicia”

El ministro de Justicia, César Siles, envió ayer un mensaje a las autoridades judiciales, instándolas a actuar con probidad y no prestarse a manejos políticos.

“No se conviertan en mercenarios de la justicia; al contrario, garanticen también, ustedes, pongan su granito de arena para que se realicen las elecciones generales el 17 de agosto y hagan lo correcto en el marco del Estado constitucional de derecho”, exhortó.

El ministro demandó a las autoridades judiciales aceptar esta recomendación, que va en sintonía con las exhortaciones hechas

por los titulares del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

Por lo menos 10 recursos legales fueron presentados para objetar la participación de diversas organizaciones políticas.

Hoy se dilucidará la acción presentada por Humberto Vidaurre contra nueve frentes políticos, de los cuales APB-Sumate y Morena, que están en carrera electoral, podrían ver afectada su participación.

La participación del MAS también fue objeto de un recurso legal. Las acciones constitucionales contra la alianza de Andrónico Rodríguez se definirán el martes.



# Política



## RTIDOS la Ley de demora

// FOTOS: ABI / RRS

### ASEGURA CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL

## El TSE ratifica su compromiso con el desarrollo de los comicios nacionales

• Ahora el Pueblo

Ante el pedido de dos vocales del TSE para que el Senado apruebe la Ley de Preclusión, este ente electoral emitió un pronunciamiento reafirmando su compromiso con la realización de las elecciones generales programadas para el 17 de agosto de este año.

El comunicado institucional del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se produce en medio de un contexto político marcado por la interposición de recursos legales ante salas constitucionales del país, que afectan la participación de diversas organizaciones políticas en el proceso electoral, lo cual podría afectar el normal desarrollo de los comicios.

Ante esto, el TSE subrayó que el desarrollo del calendario electoral se mantiene firme y sin alteraciones. En ese sentido, la entidad garantizó que no habrá prórrogas ni demoras en las actividades previstas.

“El TSE reafirma su compromiso con el pueblo boliviano de garantizar la realización de las Elecciones Generales, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado (CPE)”, señala el comunicado difundido ayer en la tarde.

El Órgano Electoral, que se constituye en la máxima instancia de decisión en materia electoral, subrayó que todos los procedimientos se están llevando a cabo de acuerdo con lo planificado, y recordó que actualmente se encuentra en curso la revisión de la documentación presentada por los candidatos inscritos por las organizaciones políticas, trabajo que comenzó el 19 de mayo y culminará el 6 de junio con la publicación de las listas oficiales de postulantes.

El pronunciamiento cobra especial relevancia considerando que ayer los vocales Gustavo Ávila y Tahuichi Tahuichi demandaron la aprobación de la Ley de Preclusión, para garantizar el desarrollo

de las elecciones, sin la injerencia de otras instancias como el Órgano Judicial.

El TSE hizo un llamado directo a los jueces constitucionales, a quienes exhortó a actuar en estricto apego a la Constitución y a respetar las competencias asignadas al TSE como órgano independiente del Estado.

Este pronunciamiento busca reforzar la institucionalidad democrática y evitar interferencias que puedan poner en riesgo la transparencia, legalidad y normal desarrollo del proceso electoral.

“El TSE exhorta a las y los jueces constitucionales a actuar en apego de la CPE y a respetar las competencias del Órgano Electoral Plurinacional”, concluye el comunicado.



Gustavo Ávila

### NO HABRÁ DESACATO

El vocal del TSE, Gustavo Ávila, manifestó que ni el ente electoral ni sus integrantes se expondrán a procesos judiciales, producto del desacato a las ordenes dispuestas por las salas constitucionales que dirimen los recursos legales presentados contra diversas organizaciones políticas.

“A mí me sorprende también escuchar a los actores políticos, analistas políticos en realidad, que nos piden ahora de rodillas, implorándonos cometer un delito, es el delito de desacato”, dijo Ávila durante una entrevista con radio Erbol.

“

*Si no hay las garantías necesarias para poder ejecutar un proceso electoral, mejor es irse a su casa. Si no hay condiciones de integridad del proceso electoral, pues no hay condiciones para poder trabajar, las condiciones de paz social y condiciones de no interferencia a nuestro trabajo”.*

Francisco Vargas  
Vocal del TSE

## El vocal Vargas vuelve a amenazar con su renuncia

Tal como hizo en las preliminares de las elecciones judiciales, el vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Francisco Vargas volvió a amenazar con renunciar al ente electoral, debido a que emergen acciones judiciales que podrían afectar el normal desarrollo de las elecciones generales del 17 de agosto de 2025.

“Si no hay las garantías necesarias para poder ejecutar un proceso electoral, mejor es irse a su casa. Si no hay condiciones de integridad del proceso electoral, pues no hay condiciones para poder trabajar, las condiciones de paz social y condiciones de no interferencia a nuestro trabajo”, señaló en conferencia de prensa.

Vargas aclaró que aún no tomó esa decisión y espera que las salas constitucionales resuelvan las acciones legales contra los partidos, “respetando las atribuciones del Tribunal Supremo Elec-



El vocal Francisco Vargas en contacto con medios de comunicación.

toral”; sin embargo, calificó la presentación de los recursos legales como un “asedio”.

En noviembre del año pasado, a menos de un mes de la realización de los comicios para elegir a autoridades judiciales, Vargas espetó su intención de renunciar, debido a la incertidumbre respecto de la ejecución de ese proceso electoral.

Esta situación generó discrepancias fuertes entre el TSE y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) por la prosecución de las elecciones judiciales, debido a que recursos judiciales frenaron parcialmente la elección de la totalidad de los integrantes del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Constitucional.

# Política

• **Mónica Huancollo**

**Evistas amenazan con convulsionar el país con el fin de habilitar la candidatura de Morales, pese a que el expresidente no tiene un partido político legal ni está habilitado para las elecciones generales. Para alcanzar su objetivo piden la renuncia del Gobierno nacional, de los vocales del TSE y de los magistrados del TCP.**

“Nos vamos a movilizar en La Paz hasta que se vaya el Gobierno, hasta que se vayan los del Tribunal Supremo Electoral, hasta que se vayan los prorrogados. Si es que tenemos que quedarnos una semana o meses lo vamos a hacer”, advirtió Enrique Mamani, dirigente evista.

La misma amenaza hicieron dirigentes interculturales desde el Chapare, quienes lanzaron la siguiente advertencia: “Vamos a convulsionar el país si no habilitan a nuestro hermano Evo Morales”.

Las movilizaciones empezarán el lunes 26, con marchas en La Paz y bloqueos en el resto del país. La medida ya comenzó en Cochabamba, con una vigilia en el Tribunal Electoral Departamental (TED).

Para el exdirigente alteño y abogado Roberto de la Cruz, el evismo pretende “obligar” y “forzar” la candidatura de Morales, y para ello busca “tumbar” al Gobierno y al TSE, perjudicando al pueblo.

Aseveró que su medida no es legítima ni legal y solo se trata de una “venganza”.

“La movilización de Evo Morales no es una demanda social, sino es un acción política. La gente del Chapare quiere vengarse. ¿Qué culpa tiene el pueblo de que Evo no tenga sigla?”, dijo en Bolivia TV.

## **EVO, SIN PARTIDO LEGAL**

Días antes del cierre del registro de candidaturas en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el expresidente Morales movilizó a su sector en La Paz para que lo registren, pero sin contar con un partido político válido.

También, los seguidores del exmandatario, como la concejal Wilma Alanoca, trataron de inscribir su binomio con Morales, mediante el Frente Para la Victoria (FPV) y PAN-BOL, pero estos partidos perdieron su personería jurídica al no alcan-



Marchistas evistas lanzan piedras a la Policía en La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

## **EL OBJETIVO ES HABILITAR A MORALES POR LA FUERZA**

# El evismo pone en riesgo las elecciones y busca la dimisión del Gobierno y del TSE

El MAS-IPSP afirmó que defenderá el proceso electoral del 17 de agosto y lamentó que un grupo de personas ponga en riesgo el futuro de Bolivia.

zar el 3% de la votación en las elecciones generales de 2020.

El vocal del TSE Gustavo Ávila le aclaró al evismo que Evo Pueblo no es un partido legal, por tanto no procede su inscripción para las elecciones.

El senador evista Leonardo Loza aseveró que la democracia está en peligro y que lucharán en las calles hasta que se habilite a Morales.

## **DEFENDER EL PROCESO**

El presidente del MAS-IPSP, Grover García, lamentó que un grupo de personas desde el Chapare y legisladores ligados a Morales pretendan poner en riesgo el futuro del país.

Afirmó que las organizaciones y militantes no permitirán que se paralice el proceso electoral en curso y defenderán que las elecciones generales se celebren el 17 de agosto, tal como está previsto por el TSE.

“Los vocales deben hacer cumplir las elecciones”, apuntó.



Dirigentes evistas.

// FOTO: VIDEO CAPTURA RRSS

“La movilización de Evo Morales no es una demanda social, sino es un acción política. La gente del Chapare quiere vengarse del pueblo. ¿Qué culpa tiene el pueblo de que Evo no tenga sigla?”.

**Roberto de la Cruz**  
Abogado y exdirigente alteño

# Editorial

## Dar a los que más lo necesitan

**L**a política social del Gobierno es uno de los pilares de su gestión y se traduce en una redistribución de los ingresos del Estado mediante bonos sociales, rentas y pensiones para las poblaciones más vulnerables, entre ellas la de los adultos mayores. Este es el marco del Decreto Supremo 5396 recientemente promulgado por el presidente Luis Arce, que determina el incremento anual de las rentas del Sistema de Reparto en un 4,1%, bajo el sustento de la variación en la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Con esta medida –financiada con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), consensuada con la Confederación Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia, y homologada mediante un acta de entendimiento firmada el viernes 9 de mayo– se beneficiará a 71.823 rentistas y derechohabientes que reciben las rentas de invalidez, de vejez o muerte, y riesgo profesional, aplicando una distribución inversamente proporcional que estará a cargo del Servicio Nacional del Sistema de Reparto (Senasir).

Se desembolsarán Bs 147 millones este año para cumplir con este incremento que será retroactivo a enero, incluido en la planilla de mayo y pagado desde junio, con una distribución solidaria para que quienes perciban menos reciban un porcentaje mayor y los que ganan más, uno menor. Por ejemplo, los casi 44.000 beneficiarios de una renta de Bs 3.821 tendrán un aumento mensual de Bs 169,41, mientras que los al menos 458 jubilados que cobran cerca del tope, Bs 7.974, recibirán Bs 63,11 adicionales cada mes.

Para cumplir con su política social, el Gobierno garantizó Bs 8.742 millones para este 2025 en el pago de pensiones de los jubilados en general, cuando en 2024 erogó Bs 8.484 millones: Bs 4.448 millones para la compensación de cotizaciones; Bs 3.636 millones para el Sistema de Reparto; Bs 328 millones para el Seguro Social Militar; Bs 38 millones para beneméritos, viudas y personajes notables; Bs 33 millones destinados al bono para el sector del magisterio; y Bs 1 millón para otros 46 beneficiarios del país.

En cuanto a los bonos y las rentas que tienen como destinatarias las poblaciones más vulnerables, se presupuestaron Bs 6.552 millones para la actual gestión –5% más con relación a los Bs 6.259 millones de 2024–, de los cuales 5.529 millones son para la Renta Dignidad de 1,3 millones de mayores de 60 años, cuando el año pasado la cifra llegó a Bs 5.250 millones, es decir, Bs 279 millones adicionales para este beneficio que permitió la reducción en 20 puntos porcentuales de la pobreza en general en Bolivia.

Con el alza de 4,1%, la planilla mensual de rentas del Sistema de Reparto subirá a Bs 270 millones. Esto ratifica el compromiso de Arce con los jubilados, como ya demostró con el reajuste de los límites solidarios de la Pensión Solidaria de Vejez en 2024, que mejoró las pensiones para 152.566 de los 220.526 beneficiarios del Sistema Integral de Pensiones. Son medidas para fortalecer el principio de equidad en este sistema, reducir la pobreza y la desigualdad de ingresos, y mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

**A PULSO**



## Tribuna

## Sobre interpretaciones equivocadas de la regulación Fintech en Bolivia



Paul Estrada

En el contexto de una acelerada transformación digital a nivel global, el surgimiento de empresas que integran tecnología e innovación en los servicios financieros —conocidas como Fintech— ha generado nuevas oportunidades, pero también importantes desafíos para los marcos regulatorios tradicionales. En esta línea, recientemente el Gobierno boliviano dio un paso significativo al aprobar el Decreto Supremo N° 5384 que tiene el objetivo de “reglamentar la constitución y funcionamiento de empresas especializadas en la prestación de servicios con innovación tecnológica en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y seguros, denominadas Empresas de Tecnología Financiera - ETF”. Ante ello, muchas interpretaciones sobre las implicancias de la medida han salido en diversos medios de comunicación, que en algunos casos no hacen más que confundir y generar dudas innecesarias. En este artículo, se busca reflexionar sobre algunos de los puntos que más llaman la atención.

Esta temática es posiblemente muy nueva para la mayoría de la gente, sin embargo, los “expertos” no deberían cometer imprecisiones básicas conceptuales sobre la definición de las Fintech y su alcance, así como, los medios de comunicación deberían tener un poco más de cuidado en ello. Por ejemplo, no es posible definir a un QR como una Fintech, cuando los códigos QR pueden ser solo una parte de una Fintech al permitir realizar pagos móviles y, con ello, aportar a un servicio más completo.

Otro aspecto importantísimo es el alcance de la reglamentación, los “análisis” periodísticos se centran solo en activos virtuales, cuando una Fintech es más que eso. El Artículo 5 del Decreto Supremo establece que las Empresas de Tecnología Financiera podrán desarrollar sus servicios con innovación financiera en el ámbito de servicios financieros, mercado de valores y en seguros enmarcados en las siguientes categorías: soluciones con blockchain, activos tokenizados, activos virtuales; pagos; plataformas de financiamiento; tecnologías empresariales; y otras que puedan ser incorporadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

¿Este tipo de nuevas empresas no llama la atención de los analistas? Por ejemplo, las empresas de tecnologías empresariales son las que trabajan en la innovación y aplicación de nuevas tecnologías para desarrollar nuevos productos, empresariales, financieros, procesos o servicios. Son empresas que se diferencian de los demás porque utilizan la tecnología como fuente de valor agregado. Pensemos en ejércitos de ingenieros y otro tipo de especialistas en tecnología trabajando para el desarrollo de productos para el beneficio de la población. Es escaso el análisis del potencial de este sector, en la generación de nuevos productos, creación de empleo y demanda de nuevos jóvenes profesionales y su implicancia con las universidades y centros técnicos.

Pero el interés de los “análisis” es solo en empresas que tienen que ver con los activos virtuales. Para empezar, hay que referirse al alcance de la normativa, la cual abarca a las empresas privadas, públicas o con participación mayoritaria del Estado, que presten servicios con innovación tecnológica, en el ámbito de servicios financieros, mercado de valo-

res y seguros, constituidas en Bolivia. Aquí es necesario incluir un componente importantísimo que tiene que ver con la protección de los consumidores financieros y con la estabilidad del sistema financiero.

Es cierto que muchos servicios de criptoactivos cuentan con tecnología descentralizada; sin embargo, se vuelve peligroso cuando está al alcance de las malas prácticas y de la delincuencia. Por ejemplo, puede ocurrir que exista un tipo de empresa que se relacione directamente con las personas y acumule dinero de los consumidores; en este caso, es vital que exista una normativa que proteja al consumidor y que dé una señal clara a la empresa para cumplir con sus compromisos adquiridos. Los recursos de los consumidores financieros deben estar protegidos.

Por tanto, no puede dejarse de lado el riesgo de que estas nuevas plataformas tecnológicas sean utilizadas con fines ilícitos. La posibilidad de que algunas empresas faciliten, intencional o involuntariamente, actividades como el lavado de dinero o el financiamiento de delitos precedentes representa una preocupación legítima. En este sentido, la normativa recientemente aprobada constituye un paraguas legal que busca prevenir estos riesgos, estableciendo principios y lineamientos que fomentan la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento de buenas prácticas. Lejos de ahuyentar a los emprendimientos tecnológicos, esta regulación brinda seguridad jurídica, lo que permitirá que las empresas que deseen operar en Bolivia lo hagan dentro de un entorno de reglas claras y condiciones estables y, principalmente, para que la población confíe y consuma dichos productos.

## China invadirá hogares con robots humanoides



Tulio Ribeiro

Huawei y UBTECH, con sede en Shenzhen, unen sus fuerzas. La asociación tiene como objetivo establecer fábricas inteligentes aprovechando las fortalezas de Huawei en procesadores de inteligencia artificial de desarrollo propio. Huawei Technologies se ha asociado con UBTECH Robotics para avanzar en el desarrollo de humanoides para fábricas y hogares, según un anuncio conjunto el lunes, a medida que China intensifica la adopción más amplia de dichas máquinas.

## ANUNCIO

El acuerdo, firmado en el centro tecnológico de Shenzhen, en la provincia sureña de Guangdong, donde se encuentran las sedes de ambas empresas, tiene como objetivo “acelerar la transición de los robots humanoides desde las innovaciones de laboratorio” a la “adopción a gran escala en escenarios industriales, domésticos y otros”. Las dos empresas planean colaborar para crear fábricas inteligentes con robots humanoides y desarrollar robots de servicio bípedos o con ruedas para uso doméstico. Según el acuerdo, Huawei también ayudará a UBTECH a establecer un centro de innovación

centrado en la “inteligencia encarnada”, una forma de inteligencia artificial (IA) que integra procesos cognitivos en el cuerpo. La asociación aprovecharía las crecientes fortalezas de Huawei en sus procesadores de inteligencia artificial Ascend y Kunpeng de desarrollo propio, así como sus tecnologías de computación en la nube y sus grandes modelos de inteligencia artificial, dijeron las dos partes.

Estratégicamente, Huawei está aumentando sus asociaciones e inversiones en la industria de la robótica. Las acciones de UBTECH, que cotiza en Hong Kong, subieron casi un 10% el lunes (13/5). El índice de referencia Hang Seng cerró con un alza del 3%, su mejor desempeño diario desde principios de marzo, impulsado por el optimismo sobre una resolución de la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

A raíz de los problemas que afectan a toda la industria en torno a las acciones de Trump, un fabricante chino de robots de limpieza de rascacielos ha visto suspendido su acuerdo con Estados Unidos tras el aumento de aranceles de Trump. El primer comprador estadounidense de Lingdu Intelligent Technology suspendió un acuerdo de 1,6 millones de dólares por sus robots X-Human en espera de cambios en la política arancelaria de Estados Unidos. El principal fabricante chino de robots de limpieza especializados para rascacielos y paneles solares está lidiando con la suspensión de su primer acuerdo con un cliente con sede en Estados Unidos debido al aumento de

los aranceles sobre los productos chinos, mientras que las empresas enfrentan interrupciones debido a las políticas comerciales del presidente estadounidense Donald Trump.

Guangdong Lingdu Intelligent Technology Development, que vende sus robots bajo la marca X-Human, firmó un contrato por un valor de 12 millones de yuanes (1,6 millones de dólares) con su primer cliente estadounidense a principios de este año. Sin embargo, el cliente suspendió el acuerdo después de que Estados Unidos impusiera aranceles adicionales, dijo el director de operaciones de Lingdu, Jackey Huang Jian, al South China Morning Post en una entrevista. Ambas partes ahora están “esperando cambios” en las políticas arancelarias de Trump, dijo Huang.

En un análisis más sucinto, deberíamos recordar que Washington ha impuesto aranceles por un total del 145% a las importaciones chinas en lo que va del año. A pesar de las declaraciones contradictorias de China y Estados Unidos sobre las conversaciones comerciales, los economistas de Morgan Stanley esperaban que ambas partes negociaran para reducir gradualmente los aranceles al 60% para fines del segundo trimestre, lo que parece estar avanzando con la retirada de Estados Unidos y la promesa de China de abrir su mercado a los norteamericanos. En conclusión, la tecnología avanza, incluso con obstáculos por las disputas gubernamentales que serán recurrentes, a medida que las dos grandes potencias integren su cadena productiva.



# Internacional

• BBC - Mundo

**Dos empleados de la embajada de Israel en Washington DC fueron asesinados a tiros la noche del miércoles por un hombre que, según la policía, gritó "Palestina libre" después del ataque.**

Las víctimas fueron atacadas mientras salían de un evento en el Museo Judío Capital, que fue anunciado como una noche para jóvenes profesionales judíos para fomentar la unidad y celebrar la herencia judía.

Las personas fueron identificadas como Yaron Lischinsky y Sarah Milgram, según el embajador de Israel Yechiel Leiter. La sede diplomática afirmó que su personal está "desconsolado y devastado".

A eso de las 21.08, hora local del miércoles (01.08 GMT), la policía recibió múltiples llamadas de un tiroteo durante un evento frente al Museo Judío en pleno centro de la capital estadounidense.

Las autoridades entonces dijeron que un hombre y una mujer fueron hallados en el lugar inconscientes, sin señales de estar respirando y luego murieron.

El Departamento de Policía Metropolitana (MPD, por sus siglas en inglés), afirmó que la pareja estaba abandonando el evento cuando fue acibillada.

## CERCA DEL MUSEO JUDÍO

# Asesinan a tiros a dos empleados de la embajada de Israel en Washington

Las víctimas fueron atacadas mientras salían de un evento en el Museo Judío Capital, que fue anunciado como una noche para jóvenes profesionales judíos.

Sucedió en una zona de Washington DC llena de sitios turísticos, museos y edificios gubernamentales, incluida la oficina del FBI en Washington.

### SOSPECHOSOS

La policía identificó al sospechoso como Elías Rodríguez, de 30 años y residente de Chicago, quien se encuentra detenido y bajo interrogación.

Pamela Smith, jefa de la MPD, expresó en rueda de prensa que el sospechoso fue visto merodeando de un lado a otro afuera del museo antes de que comenzara a dispararle a un grupo de cuatro personas.

Katie Kalisher, quien se encontraba en la escena del crimen, le dijo a la BBC que el sospechoso se mostró nervioso luego del tiroteo.

"Oímos disparos y luego entró un hombre que parecía muy angustiado. Pensamos que necesitaba ayuda".



Dos empleados de la embajada de Israel en Washington DC fueron asesinados.

// FOTO: RRSS

## PARA LAS ELECCIONES DEL 25 DE MAYO

# Maduro recorre la capital en masiva movilización de cierre de campaña

• Telesur

**El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, se unió a la masiva movilización en Caracas que marcó el cierre de la campaña del Gran Polo Patriótico Simón Bolívar de cara a las elecciones del 25 de mayo, despliegue popular que coincide con movilizaciones en otras plazas del país, en medio de un proceso electoral marcado por una alta participación y un clima de civismo.**

Aunque el imperialismo y la derecha extremista se nieguen a aceptarlo, somos una realidad. Nosotros somos un bloque histórico, una fuerza que viene de Simón Bolívar. Aquí estamos con Chávez, y donde está el pueblo movilizado, allí está él, manifestó.

Aquí está Chávez, caminando con nosotros, junto al pueblo empoderado, que camina hacia una gran victoria este domingo. "Que el mundo sepa que estamos en una gran victoria ¡Vamos a una gran victoria!", enfatizó mientras aparecía rodeado de miles de seguidores de las fuerzas revolucionarias.

Puntualizó que la fuerza de la revolución radica en su vinculación estrecha con el pueblo: "Esta es nuestra esencia, así somos nosotros, somos de la calle, nos forjamos en la calle y junto al pueblo, y a ellos nos debemos", dijo.

Señaló que después de 32 elecciones van a la victoria número 30. La esperanza está en la calle, en el pueblo que ha renovado la esperanza.

Queremos que haya paz, que el pueblo elija y vote por quien desee votar. Vamos a darle una lección al imperialismo y a los violentos, enfatizó.



// FOTO: TELESUR

Maduro señaló que después de 32 elecciones va hacia la victoria número 30.

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL, Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1.220, Zona Central, La Paz.

www.impuestos.gob.bo

IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO NOTIFICA al (a los) Contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación...

Table with 9 columns: N°, RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE, NIT/C.I., N° ORDEN DE VERIFICACIÓN, PERIODO(S), IMPUESTO, NÚMERO DE VISTA DE CARGO, TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (\*), TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV s (\*), DETERMINADO AL.

Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N°1448. "LA SANCIÓN EXPRESADA SOLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas...

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL)...

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de octubre de 2022...

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el parágrafo III del Artículo 2° de la Ley N° 1448...

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables...

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés (23) días del mes de mayo (05) de Dos mil veinticinco años (2025).



Handwritten signature and printed name: CARLOS QUINTEROS PEREZ, Director General del Servicio de Impuestos Nacionales.

IMPUESTOS NACIONALES logo

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Ahora EL PUEBLO



# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest rescató un valioso punto al empatar 1 a 1 con Real Oruro, en partido de la segunda fecha de la Copa Bolivia que se disputó anoche en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El equipo atigrado que en gran parte del segundo tiempo jugó con nueve hombres sacó la garra y sumó una unidad que lo pone en la punta del Grupo B con cuatro puntos.

El cuadro local pese a tener la posesión del balón y el dominio del campo de juego no fue capaz de llegar al gol.

En el primer tiempo, el equipo orureño fue superior al Tigre, se adueñó de la pelota y del campo de juego, pero fue improductivo el dominio porque no pudo abrir el marcador, pese a que generó varias situaciones que el arquero Rodrigo Banegas se encargó de controlar.

Hasta el minuto 20, con equipos completos, el partido estaba con una relativa superioridad del local, pero después de la expulsión de Dilan Saavedra, quien golpeó en la boca de Raúl Gómez al intentar despejar una pelota de 'chilena' y al árbitro Marco Ramírez, a instancia del informe del VAR expulsó a Saavedra y el Tigre sintió la baja.

Real Oruro aprovechó la diferencia numérica, presionó con rápidas llegadas por las bandas y disparos de media distancia, pero no pudo llegar al gol porque le faltó definición a sus delanteros y en otras el golero Banegas ahogó el grito de gol.

En contrapartida, el Tigre trató de controlar el balón en el medio campo, apeló al contragolpe y la experiencia de sus ofensivos como Joel Amoroso y Enrique Triverio para inquietar la portería de Ronald Huanacota con remates de media distancia, especialmente en los últimos minutos de la etapa pero sin éxito.

El local tuvo dos opciones para abrir el tanteador. A los 6 minutos, Juan Zeballos remató de zurda y Banegas desvió el balón al tiro de esquina; y a los 24', Ricardo Orihuela en una acción individual dejó en el camino a tres defensores, disparó por encima del travesaño con el arco de frente.

En el complemento se repitió el juego, con dominio de Real Oruro y un Tigre defensivo con diez hombres. Al minuto 55', Adrián Jusino le cometió una fuerte falta a Ricardo Orihuela y el árbitro lo expulsó. El plantel atigrado se quedó con nueve jugadores que más allá de sentir el golpe, a puro coraje y voluntad comenzó a presionar arriba ante un rival que cometió errores defensivos.

La persistencia de la visita tuvo su premio al minuto 66, cuando Joel Amoroso envió un centro de tiro de esquina que cabeceó Martín Chiatti y anotó el 1 a 0. Sorpresa total. Después se defendió con todo, se encerró en su zona defensiva, cubrió todos los espacios y Real Oruro no encontró el vacío, hasta que el minuto 89 Orihuela con un disparo desde fuera del área marcó el 1 a 0 definitivo.



## El Tigre saca un valioso punto con nueve jugadores



1-1



Real Oruro

The Strongest

25. Ronaldo Huanacota  
18. Ricardo Orihuela  
2. Julio Vila  
5. Emanuel Alessandrini  
(9. Jonathan Monsalve)  
20. Raúl Gómez  
6. Jairo Thomas  
7. Víctor Melgar  
15. Hugo Salvatierra  
(19. Yercó Vallejos)  
10. Luis Alí  
(23. Yhojairo Villegas)  
27. Sergio Zeballos  
11. Gustavo Ribeiro

DT: Alberto Illanes

GOL: Ricardo Orihuela 89'.

1. Rodrigo Banegas  
4. Martín Chiatti  
3. Pablo Pedraza  
5. Adrián Jusino  
16. Tobías Moriceau  
(15. Líder Yanarico)  
6. Álvaro Quiroga  
27. Dilan Saavedra  
30. Jaime Arrascaita  
7. Joel Amoroso  
11. Enrique Triverio  
(22. Juan Godoy)  
23. Jeyson Chura  
(35. Daniel Lino)

DT: Carlos Bustos

GOL: Martín Chiatti 66'.

Ciudad: Oruro

Estadio: Jesús Bermúdez

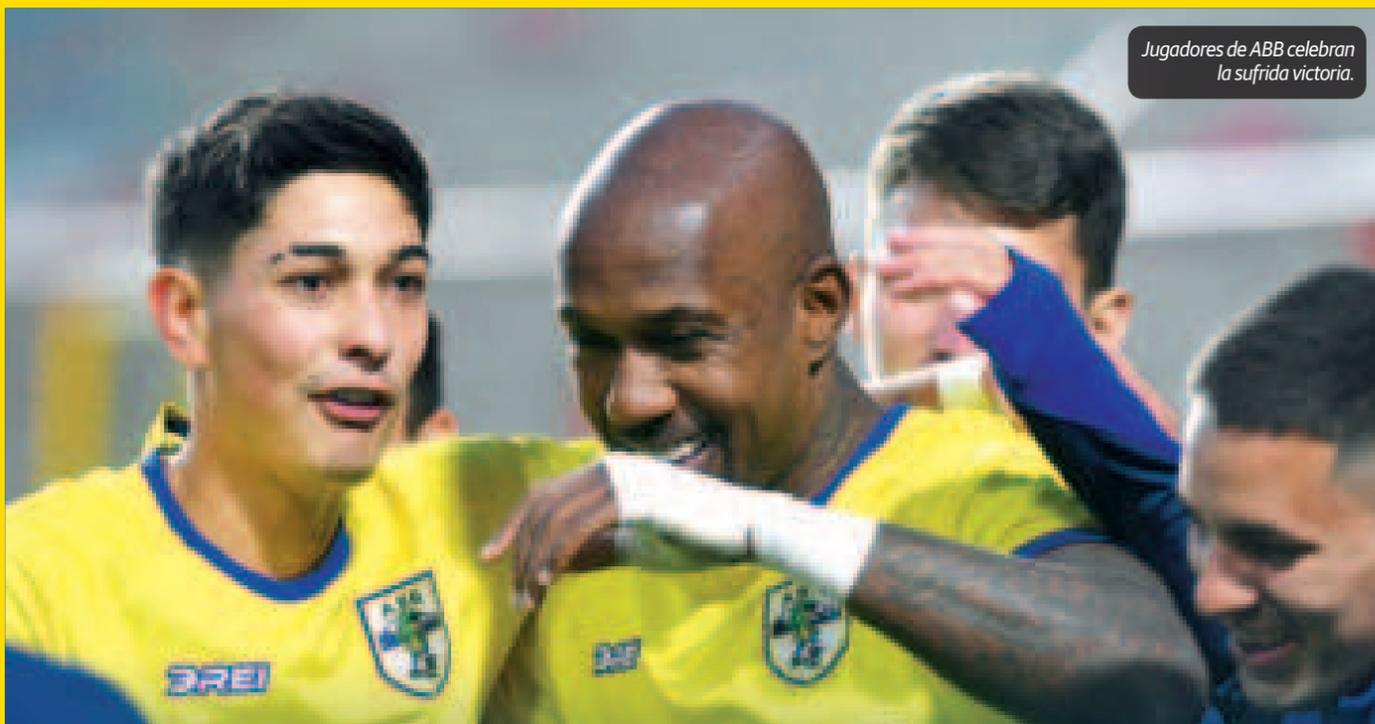
Árbitro: Marco Ramírez (Chuquisaca)

Asistentes: Ceferino Bejarano y Sergio Castillo

Público: 5 mil personas aproximadamente

Expulsados: Dilan Saavedra y Adrián Jusino (The Strongest)

// FOTO: APG



Jugadores de ABB celebran la sufrida victoria.



ABB	GV San José
1. Lucas Galarza	1. Bruno Poveda
7. Kevin Romay	2. Jhoni Ramallo
4. Mizael Pinto	33. Nicolás Landa
33. Fabio Zamora	5. Augusto Seimandi
3. Jenry Alaca	15. Sergio Villamil
16. Marco Salazar	26. Dilan Saavedra
30. Alejandro Bejarano	21. Joel Bejarano
(8. Miguel Quiroga)	11. Joel López
39. Leonardo Vaca	(10. Samuel Galindo)
(21. Pablo Meza)	16. Fernando Arismendi
31. Brian Espinoza	(32. Bruno Vides)
35. Paulo Henrique	9. Raúl Becerra
(77. Julio Rivas)	30. Fabricio Vásquez
17. Gary Rea	(14. Moisés Calero)
<b>DT: Pablo Godoy</b>	<b>DT: Eduardo Villegas</b>

**GOLES:** Paulo Henrique 43' (penal) y Kevin Romay 100'. **GOL:** Bruno Vides 97' (penal).

**Ciudad:** El Alto. **Estadio:** Municipal  
**Árbitro:** Darín Méndez (Santa Cruz)  
**Asistentes:** José Antelo y Juan Montaña  
**Público:** 4.000 personas aproximadamente  
**Expulsados:** Jenry Alaca (ABB) y Nicolás Landa (GV San José)

# ABB vence a GV San José con un gol al minuto 100

• **Reynaldo Gutiérrez**

Con dos penales, dos expulsados y el gol de la victoria convertido a los 100 minutos, el equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) venció por 2 a 1 a Gualberto Villarroel San José, en partido de la segunda fecha del Grupo C de la Copa Bolivia, que se disputó ayer en el estadio Municipal de El Alto.

El primer triunfo del cuadro auriazul en el torneo corto será recordado por el dramatismo con el que se jugó al final, con dos penales y con tantos que llegaron en tiempo de adición, con un trabajo arbitral del cruceño Darín Méndez que quedó bajo la lupa por las decisiones que tomó.

El elenco paceño abrió la cuenta a los 43 minutos, con un lanzamiento de tiro penal, ejecutado por Paulo Henrique, quien con un zurdazo anotó el 1 a 0.

Las tarjetas rojas hicieron su aparición, la primera fue para Jenry Alaca, a los 94 minutos,

lo que aumentó la tensión en el campo de juego y estiró el tiempo de prórroga, en una noche bastante fría.

Con un fútbol precario, Gualberto Villarroel pudo alcanzar la igualdad a los 97 minutos, también desde el punto penal, con Bruno Vides como el autor, que marcó con un remate bien colocado ante la inútil estirada del arquero Lucas Galarza. La pena fue sancionada después de que el defensor de ABB Mizael Pinto le comió una falta dentro del área a Vides, y el árbitro sancionó la pena máxima.

La segunda roja fue para Landa, a los 99 minutos por una falta innecesaria que provocó un tiro libre para el local. Kevin Romay, dueño de los balones parados, envió un centro que terminó con la pelota dentro del arco de Poveda al minuto 100, un gol para el delirio cuando pareció que el duelo finalizaría igualado. Con la frustración, Gualberto Villarroel queda en el fondo con un punto; mientras que ABB saltó al segundo puesto con tres unidades.



Una incidencia del cotejo que se disputó ayer en el estadio de El Alto.

// FOTO: ARCHIVO



Ramiro Vaca será la principal baja en la Selección boliviana.

## Sale nómina de la Verde sin Vaca

El técnico Óscar Villegas tiene previsto anunciar hoy la nómina de convocados a la Selección boliviana para encarar los partidos de las fechas 15 y 16 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a sus pares de Venezuela y Chile.

El viernes 6 de junio visitará al seleccionado llanero en Maturín, y el 10 recibirá la visita del equipo chileno en El Alto.

En la lista no estará el mediocampista Ramiro Vaca, quien está suspendido provisionalmente por la Conmebol por haber dado positivo en partido de la Copa Libertadores. Tam-

poco estará el jugador Boris Céspedes, quien también dio positivo en el duelo contra Uruguay por las clasificatorias.

En contrapartida, se estima que será llamado el delantero Miguel Terceros, quien cumple con la suspensión de cinco partidos que le impuso el Tribunal de Disciplina Deportiva de Brasil por una supuesta 'acción racista' en contra del jugador Allano, del club Operario, en un partido de la segunda división del fútbol brasileño. La sanción se cumple el 27 de mayo, cuando su equipo jugará un cotejo por el torneo local.

La no convocatoria de Vaca tiene que ver con normas de la Conmebol y la FIFA para las competencias oficiales y para evitar una posible sanción o suspensión, la dirigencia en coordinación con el cuerpo técnico determinó dejar sin efecto el posible llamado del jugador tarijeño, quien solicitó la apertura del frasco B, proceso que se cumplirá el 10 de junio.

En el caso de Carlos Lampe, quien volvió a jugar en Bolívar la noche del miércoles, se conoció que todavía no será tomado en cuenta porque le faltaría ritmo de competencia.

// FOTO: FBG

Golfistas que participarán en el campeonato nacional.



## Comienza la Vuelta Bolivia de golf

### • Ahora El Pueblo

La cuarta fecha del Circuito Nacional Vuelta Bolivia de golf, que en esta temporada festeja su 25 aniversario, inicia hoy en Cochabamba, con la participación de más de 2.000 deportistas.

Además, de forma paralela, se desarrollará la quinta parada de la Gira Scratch, que contará con aproximadamente 20 golfistas. Ambos certámenes están organizados por la Federación Boliviana de Golf.

El torneo fue inaugurado ayer y desde hoy se inicia la competencia deportiva.

El torneo se desarrollará gracias al apoyo de los auspiciadores de la Federación.

Los mejores golfistas jóvenes del país asistirán al tradicional certamen que se disputará en el Country Club Cochabamba.

"Tendremos la presencia de golfistas de Santa Cruz, Tarija, La Paz y Cochabamba que representarán a sus respectivos clubes", indicó Nelson Saucedo, coordinador de Eventos Deportivos de la FBG.

### CATEGORÍAS

Las categorías habilitadas son las siguientes: Mascotas, Infantil A, Infantil B, Pre Juvenil y Juvenil.

De igual forma estará el grupo de Egresados Mixto, en el que participarán todos los deportistas que hayan competido en el Circuito Nacional

Vuelta Bolivia de la disciplina deportiva a lo largo de sus 25 años de historia.

"Los golfistas de las categorías Juvenil, Pre Juvenil e Infantil A jugarán a 18 hoyos por día; los de Infantil B, a nueve hoyos; mientras que los de Mascotas, a seis", apuntó Saucedo.

Los Egresados y los participantes de la Gira Scratch competirán a 18 hoyos por ronda.

Para ese evento estarán los mejores exponentes del país en esta disciplina; el cual otorgará puntos de clasificación para el Campeonato Sudamericano por Equipos Copa Los Andes. Se llevará a cabo este año en Guayaquil, Ecuador, del 30 de julio al 2 de agosto.

## Dellien, semifinalista del Macedonia Open

El tenista boliviano Hugo Dellien se clasificó a las semifinales del Macedonia Open. La Raqueta número uno del país venció ayer en cuartos de final al polaco Daniel Michalski por dos canchas a cero, con parciales de: 6-2 y 6-1. Su próximo contrincante será uno de mucho más peso, el británico Jay Clarke.

Dellien avanza a paso firme en el torneo previo a su participación en el Roland Garros de Francia de la próxima semana.

Al ser el primer mejor clasificado de la competición, es el principal favorito para ganar el certamen internacional, que cumple con su tercera edición.

En la jornada de ayer no tuvo inconvenientes para derrotar a Michalski. Se impuso en una hora y 15 minutos de juego.

### EL JUEGO

Fueron dos sets en los que logró cinco quiebres de servicio (dos en el primero y tres en el segundo).

Con ello se metió entre los cuatro mejores del certamen y hoy rivalizará con Clarke, el tercer favorito del torneo y que previamente eliminó al austriaco Joel Schwarzler (6-3 y 6-1). El vencedor se clasificará a la final del torneo. El duelo se jugará desde las 04.30 (hora de Bolivia) en la cancha central.



El tenista Hugo Dellien en plena acción en el partido jugado ayer.

// FOTO: MACEDONIA OPEN

// FOTO: PKF



Kjarol Herrera (segundo de izq. a der.) junto al directorio de la Federación Panamericana.

## Kjarol Herrera es elegido directivo de la Federación Panamericana de Karate

Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate (Feboka), fue elegido como secretario general adjunto del Comité Ejecutivo de la Federación Panamericana de Karate (PKF) para la gestión 2025-2029 en el Congreso Eleccionario que se llevó adelante en Monterrey, México.

Es la primera vez en la historia que un boliviano asume un cargo en la PKF, entidad que otorgó la subselección a Sucre para el Panamericano Junior de 2027.

Herrera, quien desde 2022 funge como secretario general de la Confederación Sudamericana de Karate, cuya gestión será hasta

2026, ganó en la votación por 15 a 11 y, gracias a ello, se quedó con el cargo continental.

### RESPONSABILIDAD

"Estoy agradecido por la confianza que me han brindado los países del continente americano, desde Canadá, Centroamérica, el Caribe hasta Sudamérica. Tenemos una enorme responsabilidad de trabajar por todos", dijo.

Con su nuevo cargo, Herrera apunta a traer a Bolivia más torneos internacionales.

"Ya organizamos varios eventos sudamericanos. Toca llevar torneos panamericanos, que

cuenta con 28 países, más de 1.000 atletas, que le caerá bien al país en un momento complicado, porque es más difícil salir para nuestros atletas", explicó.

### SUCRE 2027

El titular de la Feboka gestionó que Sucre sea elegida subselección del Panamericano Junior 2027.

Otro paso importante que se logró, es que José Bazoalto, head coach nacional, haya sido designado por la Confederación Sudamericana como delegado técnico internacional para los Juegos Bolivarianos de Lima 2025.

www.impuestos.gob.bo

**IMPUESTOS NACIONALES**  
**EDICTO**  
**R-0853-01**  
**(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, NOTIFICA a los Contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas del Departamento de Fiscalización de esta Gerencia, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	NOMBRE DEL DEPENDIENTE	C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO/ALCANCE
1	JUAN CARLOS HUALLPA MAMANI	8011579	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910320458	ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
2	FELIPE HUARACHI CIPRIAN	993944	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319177	JUNIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
3	LIRA CLEMENTE LUIS ROBERTO	7260021	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319083	JUNIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
4	JAMEL ALEXIS ESPINOZA PINTO	4900842	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318805	DICIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
5	EDWIN ROSALES RIVERO	6166218	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910320372	FEBRERO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
6	IVAN RÓMULO PAREDES SAAVEDRA	3478921	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910321103	ENERO Y MARZO DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
7	RODOLFO RAMOS MAMANI	5253722	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318860	FEBRERO, MARZO Y JUNIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
8	JOSE LUIS GUTIERREZ GIRONDA	2475167	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318288	ENERO, ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
9	CASTO TEDY POMA POMA	3477621	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317991	MAYO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
10	GERARDO ABAN SALINAS	379212	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318602	ABRIL, JUNIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
11	JOSE LUIS GUTIERREZ GIRONDA	2475167	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319820	ENERO, ABRIL, JULIO Y DICIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
12	HENRY VARGAS LOPEZ	5222564	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302754	MARZO Y JUNIO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
13	EDWIN ALFONSO DE LA FUENTE JERIA	850478	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301450	ENERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
14	FORTUNATO DE LA CRUZ YUJRA	3358018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319565	JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
15	VLADIMIR ROJAS FLORES	2980383	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319526	JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
16	DAVID ANGEL PACHECO URZAGASTE	5782053	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318087	MARZO Y NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
17	GABRIEL ENRIQUE ORDÓNEZ HERNANDEZ	14702727	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306964	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
18	DEMETRIO ALEGRE MAMANI	2793606	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318369	ENERO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
19	FREDDY SARDAN ESCOBAR	3651524	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990305653	MARZO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
20	DIEGO ANGEL PARDO ROJAS	6723153	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319037	MARZO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
21	GERARDO GUZMAN ACHA	3137043	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317916	AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
22	ANTONIO ELIO TORREZ FLORES	2384538	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910321280	MARZO DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.

23	ALEJANDRO NINA MOLLISACA	2630067	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910317849	MARZO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
24	EDWIN ROSALES RIVERO	6166218	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318982	ENERO, FEBRERO, MAYO AGOSTO, OCTUBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
25	HELDY MAGDALENA ARAOZ LEDEZMA	4405875	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306907	JUNIO DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
26	SATURNINO VIZA CHOQUE	5554063	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318885	JUNIO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
27	FELIX SARMIENTO QUINTANA	4243003	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319629	FEBRERO, JUNIO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
28	HUGO ESPINAL CONDORI	2268583	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306828	FEBRERO, MARZO, ABRIL Y JULIO DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
29	EMETERIO NORIEGA IRIONDO	2624584	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318323	AGOSTO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
30	FERNANDO CUEVAS BERNAL	3623328	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910320023	JUNIO DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
31	ANATOLIO CHINO CHOQUE	678280	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319049	ENERO Y JULIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
32	CALLATA CORDOVA SANTOS	7417137	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319110	JUNIO 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
33	LUIS FERNANDO ESCOBAR PATIÑO	3191668	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306923	SEPTIEMBRE DE 2020	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
34	RICARDO RAMOS MIRANDA	3768556	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318034	FEBRERO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
35	BASILIO CORDOVA ROMERO	1877106	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910319418	JUNIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
36	VICTOR IGNACIO QUISBERT FERNANDEZ	3426066	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318490	JUNIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
37	FAUSTO GONZALES CALLPA	3313834	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910318445	JULIO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
1	ALVAREZ MAMANI FLORA	4763965012	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910201142	MARZO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
2	CHOQUE QUISPE AMELIA CORNELIA	4830693016	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22910301734	NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
3	HUARACHI RODRIGUEZ MARIELA	6197444012	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910213269	SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) FACTURA(S) DEL O LOS PERIODOS OBSERVADO(S).
4	VENEROS VELA WILDER FEDERICO	4313390010	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990202951	JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) OBSERVADO(S).
5	CLINICA RENDEL S.R.L.	150292027	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910309511	JULIO, AGOSTO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) OBSERVADO(S).
6	CLINICA RENDEL S.R.L.	150292027	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24910204249	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2022	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) OBSERVADO(S).

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintitrés (23) días del mes de mayo (05) de Dos mil veinticinco años (2025).



*[Firma manuscrita]*  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN  
 GERENCIA DISTRICTAL LA PAZ

**IMPUESTOS NACIONALES**

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

**Crónicas**

Al mal tiempo buena música



Documento: cortesía de José E. Pradel B.

MEMORIAS DEL BICENTENARIO 1810-2010

y por no poder entrar aduanas en aquellos en donde se encuentran en las infinitas orillas. Frente de la Isla Blanca y una inmensidad, se puede igualmente encontrar: las Chifas de esta parte del Mar Pacífico son varias como la del Chifón Mamián etc. y proporcionan la mejor comodidad y ventajas para el acopio de infinitas resacas como el *Alonso*, la pesca del lobo marino para su aceite y la de la ballena que también es abundante, igualmente que infinitas especies de peces: con estas ricas ventajas se puede imaginar el aseguramiento de poder llevar una fatiga considerable que a tan poca distancia de este puerto como el de Chile (Copiapó) y varios Caletos del Perú: hallará en su estribo, los principales artículos para la vida, sin desamparo de los demás recursos, cuando las olas de una tempestad á de un naufragio le fueren ruego en estas costas.

**Población.** En el mismo Caletó, reside la Prefectura, Aduanas, Carreteras, y demás Administraciones. Se poblaron para de mil almas: hay además muchas casas y abastecimientos allí por varios ciudadanos y extranjeros: con respecto á las pomas desde Atacama hasta á Oruro, La Paz y Potosí, se hallan provistas de aguas más que suficientes, vitales, ferrajes y están situadas á distancias muy cómodas para los transeúntes; legándose á mejorar la travesía, las producciones ricas de Atacama serian vendidas al Puerto mejor que á Potosí por las ventajas que reportarian los conductores y propietarios en el Puerto, sería esta una de las causas de un gran aumento de población, muy particularmente si se tiene presente la heterogeneidad del clima de estas regiones.

Respecto á la interacción de los efectos y su reciprocidad, hay infinidad de arrieros que cruzan exclusivamente de esta, como los de López, Chifón y Potosí quienes, con sus ideas, estudian las comunicaciones con mucha facilidad y mayor utilidad que con las

182 BOLETÍN DE LA

carreteras. No se debe dudar que el comercio, como natural de países colidos y acostumbrado á sufrir toda clase de privaciones, es el más á propósito para transportar las mercancías desde el puerto hasta Atacama, que es el espacio donde se fatigan más los animales por estar situada allí la travesía y las muy pocas aguas que se encuentran, solo muy adheridas á los camellos solamente. Al efecto, alguna persona industrial y enterada del modo de educar á los camellos tendrá poderosas ventajas con tener en el puerto algunos, los que se reproducirán y serán propensos á los animales que empleamos actualmente y con mucha más rapidez á los carretes, pues como tal vez una reparación completa de los camellos, obtenga que son necesarios muchos tiempos y gastos inmensos, y que, una vez concluida, no obtiene las ventajas que se podían esperar, pues siempre necesitamos comprar nuevos hombres y animales que se destruyeron mucho más que ahora en estado del uso.

Además de la necesidad que está la industria por la conservación de los carretes, hay también á dos leguas del Puerto un animal de sales llamadas *Gaito* en que se ocupan con personas acostumbradas á trabajar por horas, más todo el resto... En las *Estaciones*, como en Potosí, está á las 14 leguas al N. del puerto y tres embarcadero en esta costa de Mamián, en la del Chifón á unas millas: la del Legarto en el lado á leguas y media frente del Gaito, en la de Angamos á dos leguas al S. del puerto y otras muchas sobre esta hermosa Costa.

La agricultura progresa en razón de la cosecha y mucho consumo de forraje que antes habia; ahora hay infinitas papales de maiz, trigo, patatas etc.; el poder de la muy poca fertilidad de sus terrenos, se encuentran también algunos árboles frutales.

Los indios de Atacama alta y baja, se ocupan en el acopio de cueros de algunas chinchillas, etc.

## CONVOCATORIA

**ADUANA NACIONAL**  
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-25-2025  
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

<b>Objeto de la contratación :</b>	<b>"MEJORAMIENTO DEL AREA DE VERIFICACIÓN FISICA DE MEDIOS DE TRANSPORTE DEL RMF TAMBO QUEMADO"</b>
<b>CUCE :</b>	25-0283-00-1555515-1-1
<b>Forma de adjudicación :</b>	Por el Total
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b>	Calidad Propuesta Técnica y Costo
<b>Precio Referencial :</b>	El precio referencial establecido para el presente proceso de contratación es de: Bs.210.187,92 (Doscientos diez mil ciento ochenta y siete 92/100 Bolivianos).
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Luis Fernando Guarachi Pastrana.
<b>Teléfono :</b>	2128008 INT. 1753
<b>Correo Electrónico para consultas :</b>	lguarachi@aduana.gob.bo
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b>	<b>Presentación de Propuestas electrónicas:</b> Mediante el RUPE <b>Fecha:</b> 28 de mayo de 2025 • <b>Hasta Hrs.</b> 10:00 a.m. (fecha y hora límite)
<b>Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :</b>	<b>APERTURA DE PROPUESTAS:</b> Fecha: 28 de mayo de 2025 • Hrs.: 10:32 a.m. <b>Lugar:</b> Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu, Piso 4 - Sala de Reuniones. <b>APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL</b> <b>Unirse a la reunión Webex meeting:</b> <a href="https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m3cdfaf8e24ba3c3cbe27877671e7b583b">https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m3cdfaf8e24ba3c3cbe27877671e7b583b</a> <b>Número de reunión:</b> 2532 278 6720 <b>Contraseña:</b> 2025

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

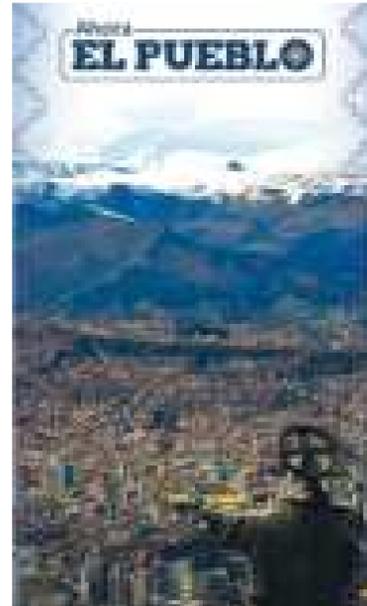
Clasificados

PROFESIONALES
FILMACIONES
GRUPOS MUSICALES
SERVICIOS
NEGOCIOS
EXTRAVÍO

NEOLÓGICOS
EMPRESAS
VAJES Y TURISMO
LOTACIONES
EQUIPOS MAQUINARIAS
SALUD

EXTRAVÍO:

SE EXTRAVIÓ EL TÍTULO DE BACHILLER SERIE "G" 101312 EMITIDO EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL COLEGIO AMOR DE DIOS A NOMBRE DE MELANIE FIAMETH BLOMBERK BORDA C.I. 6092594 LP



# Últimas

## BAJO EL PROGRAMA DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA

# Más de 1,4 millones de atenciones médicas gratuitas registra Chuquisaca desde 2021

Se prioriza a la población más vulnerable con visitas médicas casa por casa.

• Ahora El Pueblo

Desde 2021, el Ministerio de Salud brindó 1.487.822 atenciones médicas gratuitas en el departamento de Chuquisaca, de las cuales 658.205 se aplicaron en visitas familiares, casa por casa, en las áreas rurales y urbanas.

Se trata de uno de los resultados del programa de Salud Familiar Comunitaria Intercultural Safci-Mi Salud.

“Desde 2021 hasta la fecha, se han registrado 1.487.822 atenciones médicas en el departamento, consolidando el programa como una herramienta clave para el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, especialmente en zonas rurales e intermedias”, destacó el coordinador departamental de Safci Chuquisaca, Juan Pablo Flores.

El Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural

// FOTO: MDSYD



Atención médica en un municipio chuquisaqueño.

(Safci) prioriza la atención a la población más vulnerable del Estado Plurinacional, promoviendo una atención integral e intercultural basada en la gestión participativa, la equidad y la cercanía con la comunidad.

Uno de los pilares fundamentales del programa

es la visita familiar, que permite un seguimiento integral a la salud de la persona y su entorno, identificando riesgos individuales, determinantes sociales de la salud y promoviendo la participación activa de las familias.

Entre 2021 y 2025, se brindaron 658.205 atenciones mediante visitas familiares, lo que representa el 44% del total de atenciones médicas, refiere un reporte del Ministerio de Salud.

A su vez, las atenciones en consultorio fueron 829.617, 56% del total acumulado. Este equilibrio entre lo comunitario y lo clínico refleja la esencia del modelo Safci, que busca cuidar la salud de manera integral y desde la cercanía.

El impacto del programa ha sido posible gracias al crecimiento sostenido del personal de salud, que pasó de 191 a 309 médicos en cinco años. Este fortalecimiento ha permitido sostener la capacidad resolutoria del sistema en contextos geográficos complejos y con poblaciones históricamente postergadas. El programa Safci-Mi Salud tiene presencia en los 29 municipios del departamento de Chuquisaca.



// FOTO: RRSS

El policía junto al líder del PCC.

## Caso PCC: aprehenden a un mayor de la Policía

• Ahora El Pueblo

El mayor de la Policía Gabriel J. S. H. fue aprehendido ayer por la denuncia de vinculación con el brasileño Marcos R. de A., alias ‘Tuta’, considerado líder de la organización delictiva Primer Comando de la Capital (PCC) de Brasil, informó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos.

La aprehensión fue resultado de un operativo conjunto entre la Unidad Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio Público y la Policía, en el marco de la investigación por los delitos de uso indebido de influencias, bienes y servicios públicos.

“Tuta” fue aprehendido el 16 de mayo en Santa Cruz cuando intentaba renovar su carnet con una identidad falsa. Las grabaciones del lugar permitieron evidenciar que “Tuta” recibía ayuda de algunas personas, entre ellas el mayor de la Policía.

Personal del Servicio General de Identificación Personal (Segip) lo reconoció y reportó a la Policía. De inmediato fue entregado al Brasil, donde fue encarcelado.

En La Paz, el presidente del Tribunal Disciplinario de la Policía, Édgar Cortez, informó que se inició una investigación de oficio contra Gabriel J. S. H. “Son varios artículos en los que se ha iniciado (la investigación), son tipificaciones de la Ley 101, provisionales como inicio de investigación”, sostuvo.

• Ahora El Pueblo

El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco de su política de puertas abiertas, recibió ayer la visita de 50 estudiantes de Economía de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

“El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en el marco de su política de puertas abiertas, recibió hoy (ayer) la visita de más de 50 estudiantes de la carrera de Economía de la Universidad Mayor de San Andrés, quienes pudieron conocer de cerca el trabajo que realiza el ente emisor en la gestión de la política monetaria del país”, indicó la institución.

## POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS DEL BCB

# El Banco Central recibe la visita de 50 estudiantes de la carrera de Economía

A través de una nota de prensa, el BCB informó que los universitarios recibieron valiosa información acerca de las reservas internacionales netas (RIN) y la reposición de billetes, además de una capacitación en medidas de seguridad del boliviano y activos virtuales.

El presidente a.i. del Banco Central, Edwin Rojas Ulo, y los gerentes de la entidad capacitaban a los visitantes que, posteriormente, emprendieron el recorrido por las dependencias del ente emisor.

“La transparencia es parte del patrimonio institucional del Banco Central. Así como hoy (ayer) abrimos las puertas de nuestra entidad, periódicamente presentamos a la población nacional las cifras que avalan el trabajo que realizamos para mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional y, de esta forma,

contribuir al desarrollo económico y social del país”, dijo la máxima autoridad del BCB cuando se dirigió a los estudiantes.



Los jóvenes visitantes tuvieron la oportunidad de conocer de cerca las funciones de cada una de las gerencias de la entidad como una muestra de la transparencia, un pilar de la gestión institucional del BCB.

# Últimas

## EN LA PAZ Y EN BENI

# Salas constitucionales postergan audiencias que definirán la situación electoral del MTS

La audiencia en La Paz fue aplazada hasta el 27 de mayo, mientras que la del Beni, por falta de quórum, fue postergada hasta el lunes 26 de mayo.

// FOTO: RRSS



Proclamación de Andrónico Rodríguez por el MTS, parte de la Alianza Popular.

### • Ahora El Pueblo

Las salas constitucionales de Beni y La Paz aplazaron para el lunes 26 y martes 27 de mayo, respectivamente, las audiencias que definirán la situación del Movimiento Tercer Sistema (MTS), pilar principal de la Alianza Popular que postula a Andrónico Rodríguez ante el TSE como candidato presidencial.

La primera de estas audiencias debía llevarse adelante a las 15.00 de ayer, en La Paz, pero fue aplazada para las 10.00 del martes 27 de mayo, a la espera de la participación de Rodríguez como tercer interesado.

En este ámbito debe resolverse el tema de una supuesta expulsión de Maciel Terrazas, exesposa del presidente del MTS, Félix Patzi, de esa agrupación política.

La acción de amparo constitucional que planteó Terrazas contra Patzi está radicada en la Sala Constitucional Cuarta de La Paz.

En el Beni, la Sala Constitucional Primera asumió una decisión similar por la falta de quórum, debido a que tres de sus cuatro magistrados presentaron licencia por diferentes razones.



Maciel Terrazas

El único vocal presente, Charles Mejía, instaló la audiencia, pero no logró conformar sala por falta de quórum, por lo que inició la convocatoria a vocales penales con el objetivo de continuar con la acción de cumplimiento presentada. Al final, la audiencia fue postergada para el 26 de mayo, reportó Gigavisión.

La audiencia, que fue postergada en dos ocasiones, debe definir la demanda interpuesta por Peter Erlwein Beckhauser, excandidato a diputado de la Alianza Unidad, de Samuel Doria Medina, quien arguye que el MTS no cumplió con la elección legal de su directiva nacional.

La noche del 19 de mayo, el MTS inscribió ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a Andrónico Rodríguez y Mariana Prado como sus candidatos a la presidencia y vicepresidenta, respectivamente, para las elecciones generales de agosto. El TSE mantiene en suspenso la inscripción hasta una decisión judicial final.

## DEBIDO A LA FALTA DE REGULACIÓN

# YPFB descarta uso de criptomonedas para la adquisición de combustibles

### • Ahora El Pueblo

El presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, descartó el uso de criptoactivos en la compra de combustibles, porque es un mercado no regulado y las empresas que venden carburantes no lo aceptan.

“YPFB, hoy, no está utilizando criptoactivos y no es algo que estemos pensando hacerlo en el corto plazo (...) La mayoría de las empresas aún no lo aceptan como una forma de pago, entonces es poco probable que podamos utilizarlos como forma de pago para el combustible”, explicó.

Otro factor que descarta su uso es el “volumen que se mueve”, porque, si bien una plataforma segura es Binance, “no tiene en los criptoactivos los volúmenes que necesita YPFB para pagar el combustible y, obviamente, Binance tiene un dólar paralelo hoy mucho más inflado que el mercado del dólar físico”.

“Entonces, al no estar totalmente regulado y no tener un procedimiento claro desde el Ministerio de Economía, YPFB hoy no está utilizando criptoactivos y no es algo que estemos pensando hacerlo en el corto plazo”, insistió en una entrevista en la red Erbol.

La petrolera estatal es la encargada de importar combustible, que es comercializado con subvención en Bolivia. En la Asamblea Legislativa están es-

“YPFB, hoy, no está utilizando criptoactivos y no es algo que estemos pensando hacerlo en el corto plazo (...) La mayoría de las empresas aún no lo aceptan como una forma de pago”.

**Armin Dorgathen**  
Presidente YPFB



El presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

tancados en su tratamiento más de \$us 1.800 millones, lo que incide en la escasez del dólar.

El sabotaje, denunciado por el Gobierno, de los legisladores evistas y de las opositoras Comunidad Ciudadana (CC)

y Creemos, que se resisten a aprobar créditos, provocó que en los últimos años Bolivia reciba menos dólares de los que paga a los organismos financieros internacionales por concepto de la deuda externa.

// FOTO: YPFB